

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 07 de febrero de 2011, siendo las 17,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Julia Alvarez Arce, Secretaria Municipal Subrogante. Con la participación de los señores Concejales: Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Juan Pablo Barros Baso, Christián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Asisten los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: señorita España Olave Ravanales, Directora de Educación Municipal (R), don Francisco Pinto Sagredo, Habilitado y Contador del Departamento de Educación Municipal, don Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica y don Erik Zúñiga Saso, Director de Administración y Finanzas (S).

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de enero de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2011.
- Audiencia Pública
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que al acta del día 10 de enero de 2011, le faltó la página 18, solicita que se envíen por correo.

ACUERDO N° 22 : 07/02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO N° 23 : 07/02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010

AUDIENCIA PÚBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa la presentación de la nueva Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Presidente Balmaceda, la Sra. Ana Luisa Valladares Román, presidenta y la señora Jimela Toro Secretaria.

Consulta quién expondrá, de la directiva del Liceo Presidente Balmaceda.

Señalan que aún no han llegado las otras integrantes de la directiva, solicitan que exponga la persona que sigue, don Guillermo Rojas Olivera.

Expone señor Guillermo Rojas Olivera:

SEÑOR GUILLERMO ROJAS OLIVERA: Expone señor Alcalde vengo en representación de un grupo de ciudadanos de Curacaví y me gustaría saber de su parte, que esta pasando en la municipalidad y de lo que se habla en la radio de irregularidades, para poder responder cuando la gente me pregunta en la calle.

CONCEJAL PAUL ALVARADO: Informa que la querrela que se presento en la fiscalía, no es en contra de este Alcalde, sino de las personas que resultaran responsables de los hechos mencionados en la denuncia. Todos los colegas que firmamos la denuncia teníamos claro que esta acusación no iba dirigida en contra de este Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Menciona que el mismo antes de la querrela presentada por los Concejales, había solicitado a Contraloría General de la Republica, realizara una fiscalización al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si llegaron las personas de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Presidente Balmaceda, para que pasen adelante a exponer.

Expone señora Jimela Toro:

SEÑORA JIMELA TORO: Señala que en el Liceo Presidente Balmaceda, no se renovaron contratos de algunos profesores a contrata, que a su juicio eran buenos profesores y además, tenían una muy buena comunicación y empatía con los alumnos y encontraba muy injusto que otros profesores de planta que habiendo sido calificados con nota inferior no fueron despedidos.

Señala que si se va a evaluar a los profesores, se evalúen a todos por igual, que se midan a todos con la misma regla, que hay profesores buenos y malos, hay profesores de planta malos y que el sistema no permite despedirlos y que hay profesores a contrata que han salido bien evaluados y se han tenido que ir.

Menciona que hay rumor que se esta promoviendo un paro en marzo en el Liceo, y que seria un concejal el que esta invitando, y que a ella le llego un correo a su celular.

PUBLICO: Pregunta quién le mando el correo

SEÑORA JIMELA: Responde que el Concejal Galdames si no me equivoco.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta, qué yo disculpe.

SEÑORA JIMELA TORO: Agrega aquí lo tengo en el teléfono.

SEÑORA JIMELA: Señala que va hacer bien honesta, que ella es una persona de izquierda, pero no de esa izquierda resentida.

CONCEJAL GALDAMES: Interviene para preguntar señora Jimela me podría mostrar el correo.

SEÑORA JIMELA TORO: Responde que se lo va a mostrar.

Continua diciendo que esto tiene un costo mi esposo es profesor, nosotros llegamos de Argentina hace ocho años y nos hemos sacrificado para que nuestros hijos estudien, y los hemos puesto en colegios municipalizados, porque confiamos en la educación municipalizada, de que hay profesores malos sí es verdad, hay profesores malos los tenemos en la educación básica y los tenemos en la educación media, ni siquiera nos hemos sentado a conversar como vamos a solucionar las cosas, aquí no se trata de ser de derecha o de izquierda

SEÑOR ALCALDE: Dice sigamos por favor.

CONCEJAL GALDAMES: Menciona que fue interpelado y quiere saber cuál fue el correo le envié a la señora Jimela.

SEÑORA JIMELA TORO: Contesta que es un correo que dice: Hoy viernes a las 22:30 horas, Peña a beneficio del MOJIC adhesión \$2.500.- en el PAP El Quijote O'Higgins, Riquelme apoya a la prensa autónoma. Yo cuando escucho la prensa autónoma me refiero a la Pluma.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la señora Jimela lo interpele.

SEÑORA JIMELA TORO: Aclara que no se trata de generar un conflicto, yo quiero que usted me escuche Concejal, porque ustedes tienen un programa en la radio todos los sábados y tienen un micrófono abierto y en ese micrófono abierto si yo llamo a mi me tienen bloqueada, entonces no me pueden decir a mi que como yo una persona de izquierda que me tuve que ir de este país, porque en Coronel fui golpeada y tuve un compañero que fue quemado a lo bonzo, me vengan hablar a mi de izquierda yo de izquierda se muy bien donde estoy parada pero, esta izquierda resentida que no es capaz de apoyar al Alcalde con los votos.

Agrega mis hijos estudian con becas, con ayudas municipales, tengo un hijo que estudia en cuarto año de derecho y quien me ayudo fue una persona de derecha, a eso es lo que voy yo, lo único que pido es que hablemos con la verdad, que midamos a todos con la misma regla, midamos a todos por igual, si vamos hablar de la educación municipal, que hablemos con la verdad, que hay profesores buenos y malos, si es verdad, que hay profesores de planta malos si es verdad, hay profesores a contrata que han salido bien evaluados y se han tenido que ir si también, es verdad que el prestar apoyo al señor Alcalde, ha tenido un costo, mi esposo quedo sin trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Expresa señora Jimela, en honor a la verdad que usted habla, yo también hablo con la verdad, usted acaba de leer un mensaje de texto y lo envía mucha gente invitando a una peña folklórica que se organizo el día viernes en el PAP El Quijote, tal cual como usted lo leyó. ¿Por qué usted vincula que yo estoy llamando a un paro?

SEÑORA JIMELA TORO: Responde que hay un correo que se le envió a todas las directivas de las unidades vecinales.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta a cuál correo se refiere.

SEÑORA JIMELA TORO: Responde que ese no lo tiene, pero lo puedo conseguir.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta a la señora Jimela por qué dice que él esta llamado a un paro, si lo que esta haciendo es invitar a un PAP, a una fiesta y de paso quiere invitarlos a todos porque en marzo va a venir Sol y Lluvia

SEÑOR ALCALDE: Señala ahora viene cuenta del Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Pregunta que si la otra señora que había pedido audiencia doña Verónica Fuenzalida Ibacache llego.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no llego.

CORRESPONDENCIA:

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

Informa que:

1.- El día sábado en la noche se juntaron 30 personas en la plaza y con cordeles se subían a los postes, los amarraban, los tiraban y quebraban también, amarraban con cordeles los bancos de la plaza y los rompían. Estas personas llegaron con cordeles para romper los postes, los focos y los bancos. Yo hice sacar fotos y se ve que dejaron los cordeles ahí amarrados. Llame hoy día al nuevo señor Jefe de la Subcomisaria de Curacaví que es un Teniente y me ha pedido una copia de las fotos.

CONCEJAL MADRID: Consulta por la fuerza pública, dónde estaría.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenemos un nuevo Teniente que tenía orden de estar en el Festival de María Pinto ese fin de semana. El informe que había dejado dos carros funcionando en la Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Acota que esas justificaciones son las explicaciones propias de Carabineros a nosotros no nos interesa que andaban en María Pinto, nosotros vivimos en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el Teniente dice que va haber por el GPS donde estaba el personal ese día.

Además, el señor Alcalde informo que ha tomado las medidas necesarias pero, le da mucha tristeza que anden hordas rompiendo los postes y arrancando los bancos, ya que, estos últimos habían sido recién arreglados en su la totalidad.

Menciona que esto tiene que ver con la educación que les estamos dando a nuestros hijos además, comento un articulo de como es la actual educación en China, donde le están exigiendo a los alumnos incluso el uso de corbata y finalmente por eso que los países orientales nos van a ganar a nosotros y están avanzando tanto en educación.

Finalmente señalo que el teniente le estaba pidiendo esa foto para enviarla al alto mando de Carabineros.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta al señor Alcalde si esa era la Cuenta Publica y si existe la posibilidad con la finalidad de avanzar rápido, que se le pueda dar la palabra a dos personas sobre el tema de un vertedero que existe en la calle Isabel Riquelme.

SEÑOR ALCALDE: Responde que bueno que pasen adelante.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que don Roberto y la señora Gladys, pasen a exponer.

SEÑOR ROBERTO RUIZ: Informa que él vive al final de Isabel Riquelme y deslinda con unos terrenos que no sabe de quien son y resulta que ahí sacaban meicillo y cosas así, pero hace un tiempo atrás lo empezaron a llenar con tierra, don Roberto menciona que esto lo había conversado con el señor Alcalde en terreno e incluso él le había ofrecido al señor Alcalde cerrar.

Añade que lo que pasa es que ahora los jóvenes se van a carretear a tres metros de su casa todas las noches y los días viernes y sábado se amanecen con música no dejan dormir además, dejan lleno de botellas de alcohol y lo otro que como quedo abierto la gente vota desechos, muebles viejos, restos de living, basura en general y escombros, producto de eso mismo están llegando los ratones y perros a su casa, por eso lo que él necesita es saber que posibilidad hay de que él pueda conseguir el contacto con los dueños del terreno para cerrar. Señal que en caso que la municipalidad quiera ir a votar escombros no tendría inconvenientes en abrirles.

Don Roberto explica que un día que iba llegando a pie, aproximadamente a las dos de la mañana a su casa, se encontró que había un grupo de jóvenes estacionados frente al patio de su casa y fue a llamarles la atención, cuando les pregunto que pasaba no le dieron tiempo de nada, aparecieron siete jóvenes y le pegaron, fue a constatar lesiones al hospital y posteriormente a poner la denuncia a la Fiscalía, denuncia que no prospero porque, le pidieron el numero de patente de los vehículos a lo que el les señalo como les tomaba la patente si lo estaban pateando en el suelo.

Menciona su preocupación que estos hechos se vuelvan a repetir ya que, los jóvenes se siguen juntando para carretera, por eso solicita que la Municipalidad y el Concejo le busquen una solución para poder vivir en paz

SEÑOR ALCALDE: Autoriza a don Roberto Ruiz, para que cierre, ya que, el tiene señala que tiene un poder del dueño.

CONTINUACIÓN CORRESPONDENCIA:

Memorando N° 29, de fecha 14 de enero de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de Modificación Presupuestaria N° 22, del Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta presente doña July de Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe y el Director de Administración y Finanzas (S).

CONCEJAL MADRID: Menciona que el no estuvo en el Concejo anterior, y recuerda que esta modificación había llegado en el Concejo antes del anterior y que se había pedido un informe del Control.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que quedo de llegar y parece que no llego.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que habían pedido un informe del Control o del Asesor Jurídico para poder resolver la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta viene la respuesta de la legalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE FINANZAS (S): Señala que el respondió con un Memorando, aludiendo al artículo 81 de la Ley N° 18.695.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el Director DIAFI. contesto la legalidad de todo esto, además pregunto a la señora July dónde pusiste el Memorando.

SEÑORA JULIA ALVAREZ: Responde que ese Memorando no estaba adjunto a los otros documentos.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué artículo dijiste Leo.

SEÑOR DIRECTOR DE FINANZAS (S): Responde que el artículo 81 de la Ley N° 18.695.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que debe ser el segundo.

CONCEJAL GALDAMES: Lee el artículo 81 de la Ley N° 18.695 "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deuda con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Si el Concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el Alcalde que no propusiese las modificaciones correspondientes o los concejales que la rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo.

Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad. En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos de cinco días hábiles a la sesión respectiva"

CONCEJAL MADRID: Menciona aquí hay un problema, el problema no es que no hayan fondos, esta claro que hay fondos el problema es el marco presupuestario que te impide pagar más de un 20%.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el tema que habían preguntado era aprobar modificaciones presupuestarias después del 31 de diciembre y el fundamento es que recién al 31 de diciembre se va a saber cual es la parte deficitaria y después hay que hacer las modificaciones correspondientes.

SEÑOR ALCALDE: Consulta que necesita saber si aprueban o rechazan la propuesta de modificación. Solo tienen que decir si la aprueban o la rechazan.

CONCEJAL MADRID: Responde que lo importante aquí Alcalde es otra cosa, aquí nos estamos saliendo del marco presupuestario, no es el artículo que nos leyeron.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sabe es el 20% de la gente a contrata que son los chóferes, las cajeras.

CONCEJAL BARROS: Indica que la consulta no era esa, era si se podían aprobar modificaciones presupuestarias del año anterior.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que la consulta formulada en la sesión anterior tenía dos aristas:

- 1.- Estaba relacionada con la facultad o la legalidad de aprobar una modificación presupuestaria afines de enero correspondiente al presupuesto del año anterior.
- 2.- Decía relación con la entrega de información de respaldo correspondiente a la modificación que se nos estaba presentando.

Agrega respecto a la lectura del artículo que se acaba de leer, le parece que estaba totalmente claro el tenor del mismo sin embargo eso es lo que hay que poner dentro de un contexto que es, que el Concejo Municipal en reiteradas oportunidades por lo menos desde mediados del año en reiteradas solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por el Alcalde, recuerdo la N° 9, la N° 11 y la N° 13 pero por lo menos hay dos o tres, en donde el concejo con sólidos argumentos jurídicos señalando que la Ley 18.883, establece con precisión que el gasto del personal a contrata no podrá superar el 20% del total del gasto en personal de planta, con ese argumento el consejo ya en el mes de julio con la modificación N° 9, le planteo al Alcalde que no procedía aumentar el gasto en esa partida toda vez, que era ilegal y no podía el concejo pronunciarse sobre una ilegalidad.

En ese sentido la modificación propuesta N° 22 comete el mismo error y por lo tanto, más allá de lo que establece el artículo 81, de la Ley 18.695 prima este otro toda vez que se lo señalamos con mucha antelación a usted Alcalde y ahora se lo señalamos a la administración y **en ese sentido mi voto es de rechazo.**

SEÑOR ALCALDE: Sintetiza lo que dijo el Concejal Bravo diciendo rechazo porque, es aprobar dinero de más del 20% que autoriza la Ley.

CONCEJAL ALVARADO: Manifiesta que **rechaza la modificación presupuestaria**, por los mismos motivos expuestos por el Concejal Bravo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que efectivamente esta es una modificación ilegal, dado que vulnera la ley N° 1883, artículo 2°, inciso 4° si no me equivoco, por lo tanto, **también mi voto es de rechazo.**

CONCEJAL BARROS: Indica que el aprueba porque, hay que financiar las cosas que quedaron pendientes por lo tanto, la Ley de municipalidades faculta para eso y es más obliga a hacer esas regularizaciones, **por eso mi voto es de aprobación.**

CONCEJAL MADRID: Señala que rechaza por una razón muy simple porque, nosotros permanentemente hemos señalado que se salió del margen legal más o menos en el mes de julio o junio del año pasado, si miramos el personal de planta tiene M\$400.000.- pagados, el 20% de eso son M\$80.000.- y miramos el personal de contrata ya hay en el presupuesto vigente M\$ 94.000.-, ya está pasado en M\$14.000.- y se pretende llegar a M\$128.000.-, evidentemente que no prima la Ley Orgánica Constitucional sobre la Ley N° 18.883, porque esta última es específica por algo pone un margen del 20%, la responsabilidad personal de nosotros es que no podemos aprobar presupuestos desfinanciados y/o ilegales, aquí el presupuesto es financiado, pero ilegal, **entonces yo por lo tanto, rechazo.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el fundamento se basa en la vulneración a la Ley N° 18.883, pero también quiero poner énfasis en lo siguiente que esta municipalidad no ha sido capaz de emanar un informe pedido con acuerdo de este concejo, para poder resolver esta materia

Alcalde y usted una vez más nos pone en esta situación de pedimos resolver modificaciones que no cuentan con la información, le recuerdo una vez más que es su responsabilidad entregarnos toda esa información que nos permita resolver, basado en eso Alcalde es que yo también, **rechazo esta modificación.**

ACUERDO N° 24 : 07 /02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL, RECHAZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), CON LOS VOTOS DE RECHAZO DEL CONCEJAL BRAVO, CONCEJAL ALVARADO, CONCEJAL MADRID, CONCEJAL GALDAMES, CONCEJAL HERNANDEZ Y EL VOTO A FAVOR DEL SEÑOR ALCALDE Y DEL CONCEJAL BARROS.

Modificación Presupuestaria N° 22, del área municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), a través de Memorando N° 29 , de fecha 14 de enero de 2011.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el ha propuesto esto porque de acuerdo a la Ley tienen que quedar los presupuestos financiados a fin de año y es obligación solidaria de los Concejales aprobarlos. Esto se va a mandar a la Contraloría General de la Republica.

SEÑOR ALCALDE: Indica seguimos adelante.

Memorando N°31, de fecha 14 de enero de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas(S), que remite proposición de Modificación Presupuestaria N° 24, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué es esto.

CONCEJAL MADRID: Responde que esto es un ajuste de cuentas

SEÑOR ALCALDE: Pregunta necesitan alguna explicación de esto.

CONCEJAL BRAVO: Expone que al igual que la modificación N° 22, esta modificación N° 24 tiene un problema que se lo hemos indicado también, en varias oportunidades no solo nosotros sino también, el organismo fiscalizador por esencia que es la Contraloría General de la República, en la partida 21-04-000 correspondiente a "otros gastos en personal" donde esta aumentando el gasto en M\$ 52.744.- ya la Contraloría General le ha señalado en forma muy específica que respecto del gasto de honorarios, debía abocarse solo a pagar personal que no realizara labores propias, que tuviera la expertis profesional, presentara una serie de otras características y basado en eso este concejo le solicito en la última sesión cuando se presento esta modificación una serie de antecedentes para poder complementar la discusión de esta modificación, en esa oportunidad este Concejal y varios otros le plantearon y en eso hubo un acuerdo al respecto para que se entregara información detalla al respecto de los programas a que se están cargando este mayor gasto y se señalara con claridad y en forma específica la nomina del personal, cual era la función que estaban desarrollando y el monto contratado. No veo que esa información venga complementaria para poder dar la discusión debidamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica esto parece que no lo pidió doña Alicia, yo no lo tengo.

CONCEJAL MADRID: Dice lo que les propondría a los colegas es que, en cuanto a las afectaciones presupuestaria que por Ley tenemos que pagarlas y en cuanto a la deuda flotante suponiendo que están bien las sumas y las restas y aunque no viene un detalle, aprobar la modificación presupuestaria .

Además, señala que la modificación la dejaría pendiente en cuanto a la parte de los gastos en personal, tal como lo señalo el colega Bravo es súper importante y la Contraloría General lo dijo este año, creo que en tres dictámenes, que tiene que venir un listado de que gastos de personal a honorarios falta. Menciona que el no vino a la ultima sesión de enero, pero se le ocurre que los colegas concejales pidieron esa información.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejémoslo para la próxima semana

CONCEJAL MADRID: Indica que aprobemos la otra parte.

SEÑOR ALCALDE: Dice no, dejémoslo para la próxima sesión

CONCEJAL MADRID: Informa cuidado que las prestaciones previsionales tienen que pagarlas dentro del plazo o sino van a pagar interese y multas.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que se entrego un listado y lo que se pidió fue complementación.

CONCEJAL ALVARADO: Menciona que la modificación presupuestaria llevo igual que la de hoy día.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que va a presentar nuevamente el argumento que dio la semana del 17/01/2011, yo soy partidario de aprobar esto y particularmente por lo que plantea el artículo 81, de la Ley Orgánica porque, más allá que nosotros pidamos información respecto de los gastos en personal esto ya se ejecuto y como esta ejecutado lo que se esta haciendo aquí es un ajuste presupuestario al año 31/12/2010, distinto a la modificación anterior donde claramente se plantea una ilegalidad, aquí no hay ilegalidad porque, todos los márgenes en personal están acotados, si bien es cierto nunca se nos ha entregado información respecto de los programas concuerdo perfectamente con el Concejal Bravo y con el Concejal Madrid, pero siento que esta modificación que se nos esta presentando es básicamente para hacer un ajuste.

Lo que nosotros tenemos que hacer este año, estando mucho más encima de lo que es la ejecución presupuestaria al tercer trimestre ejecutado el presupuesto, tener una clara visión de como se va comportándose el presupuesto y ahí hacer las observaciones para ver si estamos sobregirado, yo soy partidario de aprobar esta modificación.

CONCEJAL MADRID: Señala aquí en apoyo a lo que dice Cristian, nosotros aquí si que cometiendo una ilegalidad porque, aquí no tenemos el respaldo de la Ley N° 18.883, aquí ya se gasto la plata se sobre ejecuto el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que en este caso particular de la cuenta 21-04 "Otros Gastos en Personal", básicamente esta en una cuenta que se llama "Programas Servicios Comunitarios" que esta exenta del limite del 10%.

CONCEJAL MADRID: Agrega si se no es suma alzada, que digo yo; aquí si se aplicaría el artículo ochenta y tanto que tu leíste en que nosotros no estaríamos aprobando una modificación para cuadrar una cuenta.

CONCEJAL GALDAMES: Expresa, yo soy partidario de aprobarla.

CONCEJAL MADRID: Señala aprobémosla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que con el listado que habíamos pedido del personal que se ha contratado, porque, no se cuál era la experiencia que tenia en la materia que se iba a desempeñar, conocer los cargos, los costos que significaba cada contrato y a que programa estaba adscrito, hubiéramos podido ver muy fácilmente esta modificación, a mi lo único que me esta frenando es el dictamen de la Contraloría General que señalo a este concejo que debíamos manejar con cuidado los contratos a honorarios que se hacían, yo en virtud de los tiempos, no se si estamos dentro o fuera de plazo para la próxima reunión.

CONCEJAL GALDAMES: Señala hoy se cumplen los 15 días.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde si es posible dejarlo pendiente unos minutos para conseguir esa nomina y ahí poder resolver de inmediato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo van alcanzar hacer y llama a votación.
Pregunta Concejal Hernández usted vota.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde la tengo que Rechazar.

CONCEJAL MADRID: Aclara, por la premura del tema voto a favor condicionado a lo que señala el Concejal Galdames que durante el año actual 2011, tenemos que ser extremadamente cuidadoso en el control de los honorarios.

Además, que no hay que ser muy agudo para saber que estas personas a honorarios son las mismas que antes estaban a contrata.

SEÑOR ALCALDE: Confirma que eran los mismos y se hizo para no tener que despedir la gente.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que debe tener claro que esto fue una situación excepcional.

ACUERDO N° 25: 07 /02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), CON LOS VOTOS A FAVOR DEL SEÑOR ALCALDE, CONCEJAL BRAVO, CONCEJAL ALVARADO, CONCEJAL MADRID, CONCEJAL GALDAMES, CONCEJAL BARROS Y EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL HERNANDEZ.

Modificación Presupuestaria N° 24, del área municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), a través de Memorando N° 31, de fecha 14 de enero de 2011.

Ordinario N° 63/2011 del Departamento de Educación Municipal, que remite antecedentes respecto a las alternativas para superar déficit presupuestario, producto de la baja matrícula del año 2011.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Expone las alternativas para superar el déficit presupuestario.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no va a opinar de la medida porque, me gustaría estudiarla con más calma y tener una opinión del Alcalde como máxima autoridad de la comuna y como responsable finalmente de la educación municipal en la comuna, en ese sentido voy a esperar eso, solo voy a hacer una consulta, qué pasa con los vecinos, padres y apoderados del sector se ha tenido algún dialogo con la finalidad de que si eventualmente esta medida se toma, sea mas fácil implementarla, me parece que es importante que los padres, apoderados y los niños al menos conozcan las distintas alternativas que se están barajando al interior del municipio para solucionar este problema de déficit que es importante.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que no están en conocimiento porque, esa es una alternativa que se barajo al ver las matriculas que entregaron los establecimientos, recuerden que las matriculas fueron hasta fin de año incluso la primera semana de enero, por lo tanto, se desconocía la real magnitud de la matrícula en forma oficial de cada establecimiento, esta la duda que el Liceo proyectándonos dentro de una realidad pudiera subir la matrícula, que seria el único establecimiento que de acuerdo a la proyección que nosotros habíamos hecho podría tener una variación, aspiramos a que pudiere llegar a 100 alumnos.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta comúnmente suben las matriculas en marzo.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que podría ser en el Liceo pero, en las escuelas básicas no.

Agrega como en el Liceo se dieron situaciones no contempladas podría ser que llegaran, pero eso se va a saber la ultima semana de febrero, pero eso servir para equilibrar los M\$67.000 de déficit.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta de todas maneras faltarían M\$180.000.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que si.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere al señor Alcalde hacerse los esfuerzos para convocar a una reunión informativa a las personas, a los padres y apoderados del sector de Miraflores, con la finalidad de dialogar y conversar sobre esta problemática me parece importante que se haga con la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el personalmente había estudiado disminuir los cursos en las diferentes escuelas, es decir pero cuando menos esta iniciativa es muy superior.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que no es tan fácil disminuir cursos porque exceden la matrícula promedio máxima.

SEÑOR ALCALDE: Señala que algo se podría haber disminuido.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Indica que no más de 3 cursos.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que lo que pasa es que la Ley permite hasta un máximo de 45 alumnos por curso y hay niveles que tienen 49 y 52 alumnos ya matriculados, por lo tanto, sería decirle a esos alumnos que exceden de los 45 que se tienen que ubicar en otro establecimiento.

CONCEJAL BARROS: Menciona que el problema es a quien decirle que si a quien decirle que no.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Complementa diciendo que el problema es cuando son alumnos que van desde primero o kinder en el mismo establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que habría producido más problema.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Indica es más dramática la situación, por eso le digo este es un informe económico y el efecto pedagógico el que menos influiría, ya que esos niños se les va a recoger en movilización diariamente para llevarlos al establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que estos niños son los menos.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Señala que la idea es que cuando se recogen en vez de trasladarse a Miraflores, se trasladen ya sea al de Cerrillos o a los de Curacavi.

CONCEJAL BARROS: Indica que no son excluyentes en la medida que se vea que el déficit es muy grande puede ir acompañada independiente de lo que se decida de la escuela Miraflores el tema de la reducción de cursos también, se puede hacer igual hay una reducción de gastos por ese lado y no afecta a ningún establecimiento en específico.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Explica que sería necesario en marzo si no se da la cantidad de alumnos para tener dos cursos por nivel de igual forma habría que fusionarlos lo que pasa es que esto hay que verlo antes del inicio del año escolar, porque de acuerdo a la ley en marzo se realizan las contrataciones del personal docente a contrata y estas contrataciones se hacen en virtud de las necesidades de cada establecimiento y de acuerdo al informe de cada director, por lo tanto, nosotros podríamos estar la primera semana quizás con una falta de docentes mientras esto se equilibra pero no más allá de la segunda semana de marzo.

Porque la ley establece que hay que tener los docentes para cada curso, por lo tanto, nosotros la decisión de a quien se contrata todo el personal docente a contrata, siempre históricamente de acuerdo a la ley se ve en marzo y de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta el señor Muñoz vuelve o no vuelve.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que el tiene respuesta esta semana del concurso en el que esta participando en Bollenar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que son 2 o 3 temitas.

Primero no puedo dejar pasar un tema, estamos aquí frente a una situación que es la crónica de una muerte anunciada el tema desde el 8 de noviembre de 2010, cuando este Concejo Municipal tuvo que pronunciarse frente a un PADEM que desde el punto de vista de los cinco concejales dijimos esto no daba por ningún lado, utilizamos como variable de análisis la proyección, mas bien el

comportamiento de la matrícula de los establecimientos educacionales de aproximadamente 3 o 4 años y todo indicaba no solo en Curacaví, sino también a nivel nacional que el tema iba hacia la baja, todo indica también que el porcentaje de asistencia para el año 2011 se proyecta hacia la alza históricamente esta un poquito más bajo por lo tanto, esta discusión desde el momento en que este concejo rechazó el PADEM y obviamente por un tema de continuidad del servicio tuvo que seguir desarrollándose, desde ese momento sabíamos que esta discusión la íbamos a tener que dar, sabíamos completamente a ciencia cierta que esto iba a pasar por lo tanto, esa discusión que incluso cuando el Alcalde dijo aquí de acuerdo a la Ley el PADEM sigue igual era una discusión que teóricamente nosotros estábamos en lo cierto.

Lo segundo aquí lamentablemente los directores de los establecimientos educacionales nos mintieron o se la jugaron mal o el desafío fue muy alto, habrán recibido presiones, yo espero que no si nosotros evaluamos el porcentaje y la cantidad quien menos nos mintió y estuvo más cercano a la realidad es don Jorge Meléndez con un 94.57% de acuerdo a la proyección y claro por un tema de cifras que son más bien marginales del total la escuela Heriberto Erweins aparece con un 61.54%, claro que es la más bajita porque un alumno allá tiene mucho más peso en el total, la Escuela San José Obrero viene después con 84.68% y la más baja la Escuela Cuyuncaví con un 77.95%. Esta es una discusión que sabíamos íbamos a tener que dar.

Lo tercero ya que, estamos en el área de las fórmulas como para enfrentar este déficit y a propósito de lo que decía don Guillermo Rojas Olivera cuando nos interpelaba respecto a la deuda.

Hoy día tenemos un problemita de M\$ 256.000.- el 8 de noviembre a ciencia cierta él decía que no que estaba financiado por lo tanto, hoy tenemos un nuevo problema con los M\$ 256.000.- aquí se está jugando con algunos supuestos y yo creo que hay que tenerlos en reserva independiente que nosotros vamos a tener que ver cual va hacer la fórmula porque, el servicio se tiene que seguir prestandose.

Estamos partiendo del supuesto que los 178 alumnos de la Escuela Eliécer Pérez Vargas van a matricular o van hacer fusionados y la gente van a decir si estoy súper contento yo tenía a mi hijo aquí ahora lo llevo para allá sin ningún problema, eso es un supuesto el mejor de los supuestos.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Comenta que no consideraron el 100% rebajaron un porcentaje.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que desde el punto de vista del apoderado que tiene el niño en la escuela de Miraflores si lo va a trasladar a la escuela Valle de Puangue independiente de la concepción, independiente del prestigio que puede tener la escuela Valle de Puangue, si lo vamos a llevar para la escuela urbana, lo podríamos llevar a otra escuela, por lo tanto, es un supuesto bastante sensible de mi punto de vista lo que de alguna manera mantiene la interrogante de los recursos que podríamos eventualmente bajar.

Lo otro que aparece en este detalle tiene que ver con los porcentajes de asistencia proyectada nosotros ya dijimos que el porcentaje de asistencia que se proyectó estaba erróneo, es una mentira estamos proyectando recursos falazmente así como, se proyectó una matrícula falazmente por lo tanto, hoy día evaluar una alternativa como esta que me parece que puede haber otras y habría que estudiarlas aparecen algunos datos que son súper sensibles que yo también, se los pondría a ustedes como Departamento de Educación no podemos decir todos los alumnos de la Escuela Eliécer Pérez Vargas, se van a venir para acá porque, yo digo perdónenme los apoderados tienen derecho a decidir y en el tema de la asistencia yo les sugeriría ahora en este momento y no en mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre cuando ya sepamos que históricamente los porcentajes de asistencia van a la baja no son los que se proyectaron vamos a tener un nuevo déficit, por lo tanto, hoy día corriamos el tema y aquí yo pediría un acuerdo del Concejo Municipal, para enviarle un oficio a los directores de las escuelas diciéndoles que lamentablemente tuvieron mal ojo para proyectar la matrícula, porque, tenemos que decirles porque ellos son profesionales y entenderán la crítica profesional.

Explica que dado que uno de los supuestos que ellos incorporaron en el PADEM se cayó drásticamente en 504 alumnos y eso genera M\$256.000 de déficit, inmediatamente pueden corregir y hacer realista el porcentaje de asistencia proyectada 2011, para tener claro cual es el verdadero déficit que hay que solventar en educación o sino nuevamente vamos a estar en septiembre saben que efectivamente en Liceo presidente Balmaceda 93%, escuela Fernando Carvajal era 85%, es cuanto es M\$ 40.000 eso no podemos permitirlo hoy día.

Agrega necesitamos las cuentas claras y precisas porque, o sino nos estamos engañando nosotros mismos yo pediría ese acuerdo colegas y lo dejo planteado para que el Honorable Concejo se pueda pronunciar.

SEÑOR ALCALDE: Dice espérense un poquito yo quiero recordarles que iba a cerrar la Escuela Cuyuncaví, no se cerro por la construcción de la población Ignacio Carrera Pinto, 200 familias que se van a ir a vivir ahora en agosto de este año, como les digo tuvimos reuniones con los padres y apoderados de la escuela y teníamos todo listo para cerrarla y el hecho de que 200 familias van a irse a vivir al lado de la Escuela Cuyuncaví seguramente nos puede cambiar el futuro de la escuela.

CONCEJAL MADRID: Precisa que para el 2012.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se cerro la Escuela Cuyuncaví porque, después que se cierra una escuela cuesta mucho abrirla, a pesar que tenía un convenio medio dormido con una universidad.

Nosotros íbamos a tomar ese camino, no el camino que trae ahora doña España, soy honesto no lo había pensado también, lo encuentro mejor que cerrar la Escuela Cuyuncaví porque, la Escuela Miraflores ustedes saben el señor Muñoz andaba buscando gente de Curacaví para llevarse para allá y andaba haciendo propaganda, eso me toco verlo personalmente venia y le decía a las personas allá yo le doy una atención especial. Muchas personas fueron a la Escuela Miraflores y recibieron una gran atención, eso quiero ser franco la atención, el cuidado y la amistad que le dieron fue extraordinariamente buena resulta que muchas mamás me dijeron oiga el comportamiento de los profesores de la Escuela de Miraflores es extraordinario, seguramente los de la Escuela de Cerrillos deben ser parecidos porque, allá también tienen un núcleo que adoran a su escuela.

Veo esta proposición de doña España mejor que cerrar la Escuela Cuyuncaví, por el hecho como le digo la mayoría de los alumnos son de fuera y la mayoría de los alumnos se tienen que trasladar.

Quiero señalar una cosa señores concejales los padres y apoderados de la Escuela de Miraflores me habían pedido autorización para llevar los alumnos de curacaví a la escuela, se les notifico a fin del año pasado que era imposible, ellos decían que no podían seguir gastando dinero llevándolos en forma particular y nosotros no tenemos buses tendríamos que parar el traslado de las monjitas de Lo Prado o de La Laguna para haber llevado los alumnos de la escuela Miraflores eso también es bueno tenerlo en cuenta, nosotros no podíamos llevar alumnos de Curacaví a la Escuela de Miraflores porque, aquí se sale mucho mas temprano tienen que salir como una hora antes los alumnos y justamente los padres y apoderados no estaban en condiciones que se levantaran una hora antes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que como lo han señalado algunos colegas este tema lo habíamos conversado cuando llego el borrador del PADEM, que después alguien uso un termino que eran magos los directores, porque, al final todo lo que venia dándose en años anteriores la baja del 5%, en un par de semanas cuando nuevamente llego el PADEM mejorado arrojaba que íbamos a tener mayor cantidad de niños, mayor asistencia y lamentablemente el señor Alcalde y Juan Pablo votaron a favor y los cinco concejales votamos en contra porque, sabíamos que la realidad era totalmente diferente a lo que se presento.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que en el primer PADEM la proyección tal como el PADEM decía fue una proyección hecha por el Departamento de Educación, siguiendo el comportamiento histórico, cuando se pidió readecuar los montos también, se pidió respetar lo que cada establecimiento presento de acuerdo a lo que ellos consideraron que era factible que se realizara por eso esta la diferencia los directores de los establecimientos ya habían enviado en septiembre ese proyección de matricula lo que pasa que en el Departamento de Educación nosotros tal como, decía ahí fue la visión que tuvimos nosotros, mirando los antecedentes del comportamiento histórico de matricula y de asistencia, por eso es la diferencia y después se hablo con los directores y ellos mantuvieron que era esa la proyección que ellos consideraban pertinente.

SEÑOR ALCALDE: Agrega de acuerdo a la ley ustedes tienen que aceptar lo de los directores.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Explica que por eso se puso en el otro PADEM y se le adjunto las fotocopias de cuando ellos lo hicieron.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le llama la atención en su momento y le parece que se planteo en el concejo, que en definitiva lo que venia dándose sostenidamente y que era la realidad que ustedes tuvieron en algún momento, llega un informe del Alcalde diciendo que son doscientos y tantos millones los que va a invertir en educación y no hay más y que ahí se les tienen que arreglar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no.

CONCEJAL ALVARADO: Afirma Alcalde usted dijo eso, por qué ahora dice que no.

SEÑOR ALCALDE: Responde yo tengo obligación de dar los fondos que se van invirtiendo año a año.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el Alcalde había dicho M\$ 270.000.

SEÑOR ALCALDE: Explica que año a año se van subiendo y creo que se subió más que el IPC.

CONCEJAL ALVARADO: Pero no alcanzaba Alcalde, nos damos cuenta que no alcanzaba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le esta explicando, para que no diga cosas erróneas los valores que da la Municipalidad son valores históricos, que va dando la Municipalidad a educación año a año y se le aumenta el IPC.

CONCEJAL ALVARADO: Expone que hoy día lamentablemente vemos que la realidad es totalmente diferente, pero lo primero que me preocupa y que me gustaría tener es la postura clara del Alcalde porque, en algún momento el pensó cerrar la Escuela Cuyuncavi y después nos hecho a nosotros la culpa, me gustaría escuchar no hoy pero podría ser la próxima semana una opinión de quien administra la comuna eso es importante para aclarar y para que no se preste para malos entendidos.

Lo segundo que me preocupa es la Ley SEP que pasa con aquellos recursos que se han invertido.

SEÑOR ALCALDE. Señala que eso ella ya lo va hablar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta que pasa en el caso del cierre del colegio.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que es una fusión.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que eso quiere decir, que la escuela se cierra.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Explica que los fondos se distribuyen de acuerdo a los alumnos que uno tiene por lo tanto, los fondos deben ingresar a donde vayan los alumnos.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay que devolver dinero

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que no, si lo que ha llegado hay que rendirlo y lo gastado se tiene que distribuir a los otros colegios

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sabemos de los problemas que hay hoy con la ley SEP, qué pasa con aquellos recursos que no se han gastado.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que se tienen que gastar.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste no se tendrían que devolver.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Explica que se tienen que redistribuir se pueden gastar en otra cosa

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que parece que se explico mal, los recursos que llegan de la Ley SEP y si se cierra una escuela en este caso Miraflores, aquellos recursos que no se han invertido.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que se destinan donde vayan los alumnos.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita se le aclare lo que se ha gastado ya, qué pasa con eso no hay problema.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que se tiene que redestinar

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta ¿no hay problema?

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde no porque, los que son bienes materiales se tienen que distribuir a los otros establecimientos educacionales.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que lo otro que es importante y que le gustaría saber es que va a pasar con los directores que hoy están subrogando en Curacaví. Se va a llamar a concurso, vamos a tener directores como corresponde o vamos a seguir con esta subrogancia que al final no le hace bien a la educación por todos los problemas que hay, a lo mejor si tuviéramos un director ganador de un concurso diría esto es así y no se dejaría presionar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es una falta de información los directores que están en propiedad son el del Liceo, de la Escuela Fernando Carvajal, de la Escuela Valle de Puangue, el de la Escuela Miraflores que es el señor Muñoz, o sea directores en el aire tenemos Escuela Cuyuncavi y Escuela San José Obrero nada más son dos directores que tenemos en el aire.

CONCEJAL MADRID: Consulta que hace con Francisco Muñoz, cuando cierre la escuela tiene que cambiarlo en propiedad a otra escuela.

SEÑOR ALCALDE: Responde que Francisco Muñoz dice que en una semana mas se sabe, el esta postulando en dos establecimientos de Melipilla.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que hoy día se sabe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que comparte con los colegas las aprensiones con respecto a la discusión del presupuesto, en su momento fundamente el rechazo del PADEM, una de mis fundamentaciones era que no se había dado la discusión correcta que no nos habíamos sentado a discutir el tema de educación en Curacaví y fijense que ni a dos meses de haber rechazado o aprobado el presupuesto nos enfrentamos a la conversación de un eventual o posible cierre de una escuela que le puedo decir es gravísimo. Recuerdo que apoderados de la Escuela Cuyuncavi por muy adeptos del Alcalde o muy cercanos no compartieron la decisión de cerrarla y fue la presión de los apoderados que permitió que la administración cambiara de opinión.

Siento que ni a dos meses de haber discutido el PADEM después, que este concejo pidió por favor sentémonos y hablemos de verdad de las platas, de la cantidad de platas que tenemos, del proyecto que tenemos para el 2011, revisemos por escuelas cuales son las medidas que esos directores han adoptado para aumentar las matriculas y que le den fundamento a las promesas que nos han hecho de mejorar matricula y mejorar asistencia además, pedíamos que el director viniera aquí y nos dijera aquí yo he inventado tal y tal cosa, para que también valoráramos el esfuerzo profesional de cada director.

Lamento mucho que en plenas vacaciones aquellos apoderados que pertenecen a la Escuela de Miraflores, no tengan idea que estamos discutiendo por lo tanto, yo creo que la primera misión del Departamento de Educación y de la Administración, como recomendación personal mía es poner a la brevedad en conocimiento a la comunidad y a la escuela, a final de cuentas en las zonas rurales las escuelas funcionan como centros sociales, ahí funcionan no solamente la escuela sino también, Juntas de Vecinos hay otro tipo de actividades relacionadas con la escuela que resultan muy sensible en Escuelas como Miraflores.

Manifiesta que no le gusta la idea de cerrar la escuela, como tampoco me gustaba que cerraran la Escuela Cuyuncavi, esta Municipalidad se ha definido como defensora de la educación de la comuna, siento que una decisión tan dura como, cerrar una escuela atenta o no va en función de lo que hemos declarado, por cierto también quiero decirle que entiendo que a veces las platas no alcanzan y hay que tomar decisiones duras, yo entiendo en la medida que se justifiquen correctamente estas decisiones que es el camino mas apropiado.

Insisto en que es urgente participar a los vecinos o a la ciudadanía o quienes estén relacionados con esa escuela y que siento que aquí este informe debería venir ya considerado como íbamos a evitar la fuga de alumnos de las escuelas. El informe que se nos presenta dice prioritarios de la escuela Eliécer Pérez Vargas 90 chiquillos, usted sabe que en las escuelas privadas de aquí de la comuna los van a ir a buscar porque, las escuelas privadas no les cobran matriculas, o sea no los tenemos garantizados para la Escuela Valle de Puangue o para la Escuela Cuyuncavi.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que son el 50%.

CONCEJAL HERNANDEZ: Continúa diciendo que es más de la mitad de la escuela o andamos por ahí. Luego quiero decir que la baja en la matrícula hasta el día de hoy es de 32 alumnos, luego son los menos que se trasladan para allá, o sea el gasto en traslado no es para la mayor cantidad de los alumnos es un margen acotado.

El departamento de Educación al momento de presentar este documento debió considerar el impacto que tiene laboralmente porque, ahí están trabajando personas, hay algunas que están en propiedad de los cargos, otras estaban a contrata pero, siento que debieran haber considerado una eventual fusión como impacta eso a los empleados que trabajan en las escuelas por lo tanto, como primera cosa para poder sentarnos a hablar de esta idea debe considerarse eso también, hoy día el director de esa escuela esta en propiedad del cargo y ni siquiera se menciona, para donde se iría ese caballero, cuánto sueldo significa eso, cuántos gastos más, cuántos gastos menos y si seguimos con esta escuela significa tanto y si la fusionamos significa tanta disminución, considerando todos los factores, todos los efectos, aquí no se consideran todos los factores le señalo que los trabajadores de cualquier parte se complican cuando hay cierre, porque, son eventuales despidos por lo tanto, es una cosa a considerar porque, tal vez no le compete tanto al Alcalde, pero si a la administración, creo que desde ya hay que pensar en el destino de ese edificio si pensamos en la eventual fusión, que vamos hacer con ese edificio por lo tanto, Alcalde le insisto que para tomar una decisión de ese tipo se debe manejar mucha más información, debe haber mucho más cruce de información en distintos departamentos de la Municipalidad, pero aun a si sigo abierto a escucha los fundamentos que permitan a la administración municipal, no al concejo porque, sabemos que el concejo no resuelve esto, pero que lleven a la administración municipal a tomar la decisión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para tu conocimiento, yo no he tomado ninguna determinación esto me lo trajo doña España es una propuesta. Cuándo me la trajiste.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que la semana pasada más o menos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que casi me caí de espalda cuando me lo trajiste, porque la verdad que no me lo había soñado.

CONCEJAL MADRID: Agrega que quizás la realidad sea más mala.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Explica que a ella le pidieron una propuesta del punto de vista económico y el menor impacto técnico pedagógico, ahora laboralmente lo que preguntaba el concejal no afecta a los profesores titulares porque, no significa despido docente, lo que si significa es no contratación del personal a contrata, la cual de acuerdo a cada establecimiento puede ser absorbido por la Ley SEP pero, eso de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

Esta era una propuesta, esto en ningún caso se esta planteando como esto tiene que ser, la primera propuesta era el cierre de la Escuela Cuyuncavi y esta es otra propuesta porque, son cerca de M\$270.000 que no están para este año por lo tanto, de no cerrarse ningún establecimiento el municipio debe considerar que tiene que hacer un aporte alrededor de M\$270.000 más de los que ya están aprobados, sino me equivoco en matemáticas tiene que hacer un aporte el municipio de M\$540.000.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene idea como ve esto el actual Ministro de Educación, porque la Ministra de Educación anterior tenia otra forma de ver las cosas y nos acusaba por no cerrar escuelas.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Complementa que esto se llama fusión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que bajo el gobierno pasado teníamos orden de financiar la educación.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Agrega que la modificación que hicieron es que la fusión se puede hacer en cualquier momento del año.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ayudaron haciendo escuelas mixtas de dos comunas venían y juntaban los alumnos de dos comunas en una, en Santiago, en San Miguel se que juntaron escuelas de comunas diferentes porque, la orden que teníamos de la Ministra de Educación era de financiar la educación municipal.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que la fusión se puede realizar en cualquier época del año, pero si es mucho más dramático y se puede causar un daño pedagógico al estar sacando los niños a mitad de año y estar distribuyendo personal.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra Juan Pablo.

CONCEJAL BARROS: Señala que lamentablemente es una situación que se esta produciendo a nivel nacional, hace poco salio en el diario que habían muchas comunas que habían tenido que cerrar escuelas.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Complementa diciendo en todo el país.

CONCEJAL BARROS: Comenta que lamentablemente esto no es una cosa que este afectando aquí solamente. En segundo lugar justamente que hay un tema, no se si tomar decisiones en este periodo que estamos en pleno proceso de reforma educacional bien profundo, de repente no estamos tomando medidas que después, nos vamos a arrepentir o sea ya estamos recién implementando, uno espera mayor información de los concejales cuando el concejal Alvarado reclamaba por los cargos que estaban no titulares, que eran solamente dos pero, tienen todo un proceso.

Viene la segunda parte el tema de la administración municipal, decidir si la administración municipal es la mas viable o hay otro tipo de administración para los establecimientos educacionales, probablemente ya esta visto que a nivel nacional la municipalización no ha funcionado todo lo bien que se esperaba, en una de esa vamos a estar en un año mas discutiendo otro tema, si se lo vamos a estar entregando a Corporaciones de Profesores, Corporaciones Provinciales de Educación, ahí se va a ver, como que estamos pisando un poco en el aire en la decisión que estamos tomando ahora, es una decisión difícil. El tema de la proyección, bueno yo también le pediría al Concejal Alvarado que también aquí como decía la directora del DAEM que son proyecciones a nivel de los establecimientos educacionales y uno confía en lo que se presenta en esos estudios que son de las personas que tienen los conocimientos y están viendo el tema.

El tema de conversar con los apoderados también, para explicarles y para ver su opinión, pensando en lo que paso con la Escuela Cuyuncavi cuando se hizo el traslado de la escuela al liceo a comienzos de año, tuvimos muchos problemas, para tener la confianza para irse los alumnos de la escuela cuyuncavi al liceo, después esos alumnos no querían volverse, probablemente también con un proceso de sociabilización de explicarles bien que significa esto, el problema que significa no poder mantener todos los establecimientos, no solo una o dos escuelas, sino un problema mucho mas sistémico, es importante que ver la opinión de los apoderados y ver también que ellos lo entiendan y si esta es la decisión mas adecuada que se ve como la única alternativa que sea ojala entendida por los apoderados y que sean escuchados y que planteen su opinión y por ultimo yo creo que estas decisiones son decisiones difíciles, son decisiones que lamentablemente están ocurriendo en todo Chile.

Creo que aquí mas allá de la politiquería y mas allá de la demagogia hay que ver las decisiones técnicas que correspondan y ojala que tengamos por lo menos un acuerdo en la decisión técnica que corresponda por dolorosa que sea y nos dediquemos a apoyar y no a criticar porque, aquí lo que hay que apoyar, aquí lo que hay que solucionar es el problema sistémico de la educación municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que cuando se hizo cargo de la educación, había una cantidad enorme de colegios que no tenían director titular, tuvo que llamar a concurso casi todas las escuelas por eso quiero informarles porque, ahora solo dos escuelas no tienen directores titulares.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay dos que tienen titulares pero, no están trabajando.

CONCEJAL ALVARADO: Menciona al final quedamos en lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta, cómo.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que la Escuela de Miraflores y Valle de Puangue.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el director de la Escuela de Miraflores pidió permiso sin goce de sueldo por tres meses, creo que un director que pide permiso por tres meses no puedo llamar el cargo a concurso, eso es totalmente ilegal.

La Escuela San José Obrero no he llamado a concurso, porque el Centro de Padres y Apoderados me ha pedido que por favor no llamara a concurso porque, o sino van a venir todos a reclamar aquí a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Señala creo que este formalmente no es un tema de concejo, porque cinco de los seis concejales nos manifestamos en contra del PADEM, y se lo advertimos en su momento todo lo que hemos señalado, los colegas y yo. Además, nosotros ya nos pronunciamos cuando aprobamos o rechazamos el PADEM y aquí mire la gravedad de la situación usted dijo M\$270.000 y doña España dice M\$270.000 más otros M\$270.000.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cómo M\$270.000 más M\$270.000.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde para redondear, son doscientos sesenta y cuatro millones y cifras, para dar una cifra redonda.

CONCEJAL MADRID: Menciona que son dos veces la subvención que usted considero

CONCEJAL GALDAMES: Calculando el porcentaje de asistencia que no ha sido la proyección real.

CONCEJAL MADRID: Reitera que este problema de cierre o no cierre es un problema exclusivo de la administración porque, es súper grave la situación que se nos esta planteando porque, ya el año pasado se critico mucho que los M\$270.000 o M\$258.000 no alcanzaba porque, ahí estaba metido el petróleo de los buses y una serie de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta municipalidad es modelo porque, tiene las imposiciones de todo su profesorado al día y todos sus pagos al día esta municipalidad tiene menos problemas en educación pero, vamos a llegar al problema que tienen todas las municipalidades de Chile, te advierto que los Alcaldes de todos partidos políticos lo único que quieren es devolver la educación porque, están todos desesperados.

CONCEJAL BRAVO: Señala que respecto al tema le hubiera gustado mucho que esta discusión ojala con muchos más actores, más datos participando de la misma a los directores de los establecimientos, a los dirigentes de los padres y apoderados si es que hay Centros de Alumnos en condiciones de poder sentarse a la mesa y discutir también, este concejo y la comunidad en general debimos haber dado una discusión en profundidad hace mucho tiempo, esa es una responsabilidad que es insoslayable y no la hemos tenido aquí se ha dicho la tendencia de la baja de la matrícula, es una tendencia no solo aquí en la comuna sino que a nivel nacional, es cierto ese mismo argumento lo presentamos nosotros mismos aquellos que rechazamos el PADEM, nosotros dijimos no va aumentar la matrícula como están diciendo, sino que van a disminuir, va ha disminuir por lo menos un 5% respecto del año anterior y eso es lo que esta ocurriendo, pero la verdad que para ser serio esto no es una novedad es una situación que se viene presentando desde principio de la década del 2000, para ser justo, razonable y ecuánime, es una tendencia que se ha acentuado en los últimos años especialmente en la comuna producto del aumento de los establecimiento particulares subvencionados pero, la verdad es que también, poner sobre la mesa es que aquí como un dogma el mantener abierta escuelas municipalizadas porque, consideramos que es como principio es la piedra angular respecto de la discusión, la verdad es que me parece que hay también que relativizarla, me parece que es muy importante la educación municipalizada hay que respetarla, defenderla, protegerla sin embargo eso no puede pasar sobre lo que la realidad nos esta diciendo y creo que si esta discusión la hubiéramos dado en su oportunidad con los máximos antecedentes, los máximos de actores sentados a la misma mesa pudiéramos dialogar tal vez, no estaríamos en esta situación, yo lamento que tengamos que llegar a este momento donde es evidente que tengamos una situación

dramática con el solo hecho que tenemos M\$250.000 menos y eventualmente el doble que eso y que tengamos 500 niños menos para el año 2011 es dramático.

La verdad es que es imposible que la administración haya pretendido en la discusión del PADEM tapar la realidad con un dedo, a mi me gustaría mucho que a pesar de lo extemporáneo para el ejercicio presupuestario 2011, tener esta discusión tal vez si es posible tenerla pensando en que es lo que pasa en 2, 3, 4 o 10 año más con la educación municipalizada de la comuna, que tengamos esa discusión en profundidad con todo el mundo acá, después es muy importante aquí lo he señalado yo y el Concejal Hernández es fundamental antes de tomar una decisión poder conversar con los vecinos del sector de Miraflores, es fundamental decirles cual es el drama que se tiene desde el punto de vista no solo presupuestario, digamos también, desde el punto de vista pedagógico porque, la verdad es que no son meras cifras, no son meros números, los niños o los apoderados o los vecinos del sector por eso es importante dialogar porque, mas allá que la decisión pueda ser terrible, pueda ser difícil hay que conversar con ellos.

Tercero o cuarto aquí se ha planteado que no hay problema respecto de la Ley SEP, en relación a los recursos que no se tendrían que devolverse porque, eventualmente los niños se trasladarían a los colegios municipalizados. Yo planteo aquí una duda no quiero afirmarlo, solo plantear una duda la verdad es que estamos a ciencia cierta que una cantidad de recursos desde el año 2008- 2009 y 2010 correspondientes a la Ley SEP que no se gastaron en los establecimientos educacionales municipalizados, en lo que decía los Planes de Mejoramiento, yo pregunto qué pasa con esos recursos, no estoy diciendo respecto de los recursos futuros en relación a los niños que se cambiarían a los establecimientos municipalizados, sino respecto a los recursos pasados de aquellos niños que no se van a ir a los establecimientos municipalizados.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta se tendrá que devolver también.

CONCEJAL BRAVO: Señala a mi juicio eso tendría que ser porque, no los esta ocupando el municipio, los dejó de gastar, no los ocupo en lo que decía el Plan de Mejoramiento y más encima los niños se fueron a los establecimientos particulares subvencionados, o sea hay una cantidad de recursos que están en las arcas municipales que no fueron ocupados en los fines correspondientes, yo lo pregunto como interrogante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que eso da una prueba que se requiere mucho más antecedentes para conversar.

CONCEJAL BRAVO: Menciona que para tomar una decisión final respecto a esto es fundamental Alcalde que usted nos pueda entregar su visión respecto del informe que le entrego educación, yo espero tenerla, conocerla y que la comunidad la pueda también conocer y evaluar una vez que la tengamos encantado me voy a pronunciar respecto de la misma.

Solo quiero agregar que el Concejal Galdames había planteado una propuesta en relación a los informes emanados desde los distintos establecimientos municipalizados, respecto de la matriculas que fue la base de la discusión presupuestaria del PADEM en donde una diferencia considerable que ya la señalaba el mismo, a mi me parece muy razonable que nos sumemos a lo señalado por el Concejal Galdames.

CONCEJAL HERNANDEZ: Define tomamos un acuerdo o recomendación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solicitan la actualización de los porcentajes de asistencia llevando a la realidad por cada establecimiento porque, eso es lo que nos va a dar el marco de déficit total, hoy día tenemos M\$256.000, pero puede ser más.

ACUERDO N° 26 : 07 /02/2011

REPRESENTAR A LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DADO QUE NO SE CUMPLIERON SUS PRONÓSTICOS DE MATRICULAS Y PEDIRLES QUE REVISEN LAS PROYECCIONES DE ASISTENCIA Y SI EXISTEN EVENTUALES DIFERENCIAS QUE INFORMEN.

Ordinario N° 97, de fecha 4 de febrero de 2011, de la Directora del Departamento de Educación que remite Informe Ingresos y Egresos años 2007, 2008, 2009 y 2010.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va tratar el tema de la Ley SEP, yo he solicitado a la Contraloría general de la Republica que viniera haber el problema de la Ley SEP, hace muchos meses atrás y he entablado una querrela en la Fiscalía contra quien resulte responsable por los dineros de la Ley SEP, siendo que he recibido noticias que en todas las comunas y en todas partes esta el mismo problema en Melipilla creo que llevan M\$900.000 con la Ley SEP tomadas por las escuelas.

La señorita España aquí se adelanto por su cuenta para hacer un estudio profundo y reviso todos los gastos de la ley SEP, todas las cosas y descubrió que toda la plata de Ley SEP, esta invertida en las mismas escuelas, eso es, entiendo que has encontrado.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Expone que el informe económico que se pidió desde el año 2007 al 2010, refleja que la plata que se ha recibido, que esta en una única cuenta de educación, esta toda gastada en educación, eso es lo que refleja el sumar y el restar, ahora la parte contable, la parte que nosotros manejamos como departamento de educación que son los pedidos, después las compras, nos remiten las facturas, a nosotros nos han hecho dos revisiones al departamento de educación y esa parte esta cuadrada, es decir, no hemos tenido observaciones en cuanto al manejo que nosotros hemos hecho de la Ley SEP, cosa de comprar, facturar y revisar, hay alrededor de seis especies que venían en perdidas que no se lograron ubicar eso esta en un informe que se elaboro no son más de seis o siete cosas, que no se logro saber la ubicación, de acuerdo a los antecedentes que se manejaban, habría ocurrido un robo en algún momento antes que se retirara el ex jefe de educación, eran dos notebooks, un proyector y una cámara digital y esa son perdidas mínimas en cuanto a la parte presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si esas pérdidas han generado los sumarios respectivos. Por qué hay responsables.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que el sumario al señor Quinteros y a la señora María Hortensia lo esta realizando la municipalidad, por el cargo que ellos tenían tiene que ser alguien de ese mismo cargo o superior y en educación no existe alguien, lo esta realizando el abogado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta en ese estudio que usted hizo posterior a la salida del señor Quinteros sea resuelto que se debe hacer el sumario.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Agrega que ellos ya están en sumario, y que ella lo que entrego fue el informe de las especies que no fue posible localizar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es lo que le pregunto y respecto de esas especies que usted logro establecer, ¿se ha resuelto administrativamente?

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que no, que todavía no se ha terminado el sumario y señala que el sumario no lo hace el departamento de educación.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuándo empezó el sumario.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde que no tiene esa información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que así a la rápida la perdida de 2 notebooks, una cámara fotográfica y un proyector son buenos pesos, no son seis cositas que se han perdido, es harta plata.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Indica por eso le digo, lo que pasa es que no tengo aquí el informe con los montos, porque, eso esta con los valores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Estima que sería conveniente proceder, para determinar dónde están o quién es el responsable de eso.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Señala que el informe ya fue entregado al Asesor Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Pregunta señorita España tengo una duda, cuándo fuimos a la comisión de educación todos los concejales, salvo Juan Pablo. Cada Escuela tenía un archivador de la Ley SEP, curiosamente lo que me llamo la atención, y de donde se colgaron los colegas para hacer la querrela, cada archivador en la carátula de la primera hoja decía; Ley SEP San José Obrero, tanta plata, gastos Ley SEP tanta plata, faltante tanta plata, entonces en el fondo con las seis o siete carátulas estaban los M\$140 faltantes, entonces es como acto de magia al revés.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que ella no esta diciendo eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que se ha gastado está bien gastado.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué educación nos va a decir hoy que esta bien gastado.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Aclara que ella esta diciendo otra cosa, estoy diciendo que las cosas que ha comprado y que están las facturas en poder del departamento de educación y con cargo a Ley SEP, están cuadradas. Hemos tenido dos revisiones en que no nos han objetado nada. Ahora, el departamento educación, como departamento educación, desconoce porque, no tiene acceso a esa información porque, no le compete, las platas que están guardadas en la Municipalidad, que no se han gastado.

SEÑOR ALCALDE: Señala tú me dijiste que las platas de la Ley SEP que faltaban, se habían gastado en educación.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde don Guillermo, nosotros sacamos un Balance y se deduce, no es cierto, por este Balance que si esta toda la plata junta en una cuenta y ahí por ejemplo, hay M\$ 100.000 entre Ley SEP y gastos ordinarios y se han gastado M\$100.000 en todo, es que se utilizaron fondos de esos para gastar otras cosas en educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso que señala la señorita España no es ninguna novedad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que exigió separar las cuentas hace un mes mas o menos, de comienzos de enero, separar las cuentas Ley SEP, de educación te mande un Oficio.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Indica estamos esperando las instrucciones como proceder para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta quien va a dar las instrucciones yo no tengo idea.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Solicita un momento para que el señor Pinto, se puede acercar para explicar la parte contable, porque no ella dice que no le gusta hablar de temas que no maneja a cabalidad.

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Expone nosotros para poder separar las platas primero que nada, tenemos que crear una cuenta, cuenta corriente tenemos una pura cuenta, ahora el Alcalde nos dice que hay un nombre de una nueva cuenta corriente, pero nosotros ahí tendríamos que crear y arrastrar todos los saldos que quedan de los años anteriores de la Ley SEP, por eso nosotros pedíamos instrucciones como lo hacemos, si empezamos de cero, ahora este mes, con el mes de enero, con las platas que empiecen a llegar de ahora, que hacemos con los saldos anteriores, esas son las instrucciones que necesitamos.

SEÑOR ALCALDE: Señalo lo que yo les ordené era que comenzaran de cero, a partir de ahora porque, resulta que no quiero que se sigan revolviendo las platas. Eso fue lo que ordene y eso todavía no se ha hecho, yo no voy a firmar decretos, como les digo mientras ustedes no separen las cuentas, por suerte no ha llegado el dinero de la Ley SEP

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Señala que esas eran las instrucciones que necesitaban.

SEÑOR ALCALDE: Menciona esas son las instrucciones que las tienen. Agrega que desde el mes de enero no ha llegado ni un peso de la Ley SEP, ni en enero ni febrero.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE Y SEÑOR FRANCISCO PINTO: Responde que si llegaron recursos.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta ¿llego Ley SEP?

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE Y SEÑOR FRANCISCO PINTO: Responden que llegaron M\$20.000

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Menciona que la tesorera les informo que estaba depositado en la cuenta de educación.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta ¿llego dinero de la Ley SEP?

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Responde que si llegaron M\$20.000,- en el mes de enero.

SEÑOR ALCALDE: Manifiesta que no tenemos idea.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Señala que la tesorera les mando el informe de lo que llego.

CONCEJAL MADRID: Indica que en el Memorando N° 15 se esta informando.

CONCEJAL BARROS: Agrega que el Memorando N° 17 también dice: Mediante la presente envío a usted las instrucciones del señor Alcalde en cuanto a la separación de los fondos propios con los fondos externos y las cuentas corrientes a partir de la primera subvención de enero 2011.

SEÑOR ALCALDE: Afirma que justamente eso fue.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Indica que lo que pasa es que nosotros, queremos un documento por escrito porque, cuando nos vengán a revisar nos van a observar porque, no tenemos el saldo anterior

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí lo tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que este es un documento que ha generado la tesorera municipal y no es la tesorera quien debe dar las instrucciones sino el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lee el Ordinario que envió a educación: Por medio del presente le informo a usted, que debe realizar la separación total de las cuentas de educación, así deberá separar las cuentas de fondos de administración externa con los fondos ordinarios a la subvención, a partir de la primera subvención de enero.

CONCEJAL MADRID: Indica por supuesto, están las instrucciones para delante.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta qué pasa con los saldos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los saldos están en la querrela, que yo tengo en la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Informa que por eso vamos a traer una empresa externa, yo estoy exigiendo traer una empresa externa para que vea todos los saldos y todas las cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si es una auditoria.

CONCEJAL ALVARADO: Menciona lo que pasa que había que traspasar la plata que esta desaparecida a la cuenta pero, no lo pueden hacer porque, no esta la plata. Agrega eso es lo que entiendo yo.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay una sopa de platas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que esta diciendo es que a partir del 1° de enero, se comienzan a separar las cosas, es primera prioridad, yo no vuelvo a firmar señora. España, yo no firmo ningún decreto, ninguna cosa si usted no tiene separada las cuentas, eso esta por escrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso no depende de ella.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que eso depende del Alcalde y agrega como le hecha la culpa a la señora España si es usted quien tiene que hacer ese trámite, como la va a estar responsabilizando a ella.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que a ella le corresponde porque, nosotros no tenemos los datos.

CONCEJAL MADRID: Indica que reitera que cuando fueron al departamento de educación, les entregaron una carpetita de cada escuela y el Departamento Educación tiene súper claro cuanto recibió la Escuela San José Obrero, la Valle de Puangue y cuanto recibió cada una, tiene al principio de la carpeta una especie de cartolita que dice por ejemplo: San José Obrero recibió M\$100.000.-, y se gastaron en proyectores, en esto, y esto otro M\$ 20.000.- quedan M\$ 80.000.-.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta la plata dónde esta, dónde esta la plata.

CONCEJAL MADRID: Dice que primera cosa no es ninguna novedad que este cuadrada la plata que se gasto en cosas.

SEÑOR ALCALDE: Indica ya pero, dónde esta la plata.

CONCEJAL MADRID: Menciona que eso es lo que no sabemos donde esta la plata.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que eso es lo que el también quiere saber.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por eso ellos hicieron la denuncia que el Alcalde tanto criticaba y al final de cuentas termina dándoles la razón.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el esta haciendo una denuncia y se ha querellado por lo mismo, contra quien resulte responsable.

CONCEJAL MADRID: Señala que en relación a la querella no sabe porque, la gente entendió al revés la querella que interpusieron los concejales, porque el no participo por una razón de parentesco ya que, no la podía firmar ni suscribir porque, debía abstenerse, no es contra del Alcalde es en contra de quien resulte responsable.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es la misma que he interpuesto el, contra quien resulte responsable.

CONCEJAL MADRID: Señala con esto están arreglando de aquí para adelante. Pero qué pasa con la sopa que hay del 2010 para atrás.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que interesa es no seguir con el enredo que existe. Para aclarar lo del 2010 hacia atrás, vamos a traer una auditoria externa.

CONCEJAL MADRID: Señala no es que se haya encontrado la plata.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta señorita España entiendo que la plata se gasto en educación, dígame se gasto en educación la plata o no se gasto en educación.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde don Guillermo en el informe que yo le entregue en la mañana.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no lo ha leído.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Informa que en la mañana le entregue el informe que me pido don Guillermo del año 2007 a la fecha, con todas las cuentas separadas de ingresos y egresos y lo que uno puede deducir sin conocimientos contables, ya que, yo soy respetuosa de la gente en sus cargos, es que la plata esta toda gastada en educación independiente por la vía que llego, como esta junta se gasto toda en educación, eso es lo que salta a la vista al revisar la cuenta, es como que en una casa a uno le dieron M\$100 para luz, agua, teléfono y llegado el momento gasto en verdura, en pan, gasto en todo, pero todo en la casa.

SEÑOR ALCALDE: Señala a mi lo que me asusta mucho, es si la plata se gasta en educación, que no se siga gastando la plata de la Ley SEP en los fondos de educación, por eso exijo la separación de las platas, ahí yo exijo como le digo porque, esto le advierto lo van a ver muy rápido porque, en eso estoy.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Dice don Guillermo yo le exijo un documento legal que se parte de ahora y los otros saldos quedan pendientes porque, usted sabe que hay una investigación y después, van a responsabilizar al Departamento de Educación de haber partido una cuenta sin los fondos que correspondían.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala señor Alcalde lamento que sigamos hablando de números, porque, al final aquí el tema en discusión son los chiquillos de las escuelas públicas que nos han bajado las matriculas porque, no tenemos plata porque, tal vez no hemos hecho una correcta oferta a la comunidad.

Alcalde, quiero hacerle una observación más, de momento lo que nosotros señalamos hace mucho tiempo atrás es que la administración municipal debía tener dos cuentas corrientes, porque si no generaba este problema de plata, nosotros estamos seguros, sabemos que la plata se gasta toda en educación o al menos es lo que salta a la vista, coincido con ustedes, no es nada nuevo, no aporta nada. Lo que pasa es que aquí viene el problema a partir de ahora empezamos a generar dos cuentas corrientes para tener clarito cual es Ley SEP, pero como quedamos hasta diciembre 2010, enero 2011, si nosotros la última sacada de cuentas fue hasta agosto – septiembre de 2010; entonces hay que ver como también, yo creo es lo correcto el Departamento Educación junto con el Departamento Finanzas tendrán que informar al Concejo Municipal como queda el equilibrio, la cuadratura.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Señala que el informe se ingreso hoy en la mañana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no lo conocen por lo tanto, lo prudente es conocerlo en este Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Expresa vamos a seguir adelante.

CONCEJAL BRAVO: Indica entiendo que queda arto en la Tabla por revisar sin embargo dos cosas:

1.- Señalar que aquí se ha planteado por parte del departamento de educación que ya, se hizo un análisis para establecer en que se gastaron los recursos que de acuerdo a las palabras del propio departamento se gastaron en educación, más allá que eran exclusivamente de la ley SEP, se gastaron en educación.

2.- Sería bueno que se nos hiciera llegar un informe con el detalle de los recursos de la Ley SEP que se gastaron en otras cosas, sería bueno y yo pediría un acuerdo al respecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala podríamos acordar incluso remitirlo a la Fiscalía, aportaría a la investigación.

CONCEJAL MADRID: Señala ahí estamos alegando una tontera porque, perdónenme en la partida de gasto faltaría cuánto dijiste M\$ 140.000.-

CONCEJAL BRAVO: Agrega al mes de agosto faltaban M\$145.000.-

CONCEJAL MADRID: Menciona faltaría en la partida de ingreso esos M\$ 145.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Aclara nos faltarían M\$ 290.000.- que son los saldos no invertidos por Ley SEP.

CONCEJAL BRAVO: Señala eso faltaría a ese momento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta pero dónde esta lo que falta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde gastados en educación, pero en otras cosas. Supuestamente no se gastaron en Ley SEP, pero se gastaron en otras cosas.

CONCEJAL BRAVO: Indica supuestamente están gastados en educación.

SEÑOR ALCALDE: Expresa están hablando puras cosas extrañas, hay que ver todas esas cosas que están hablando.

CONCEJAL BRAVO: Menciona pero Alcalde hay acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde desde luego, pero si yo mande a la Fiscalía como te digo todos los detalles no lo que ha hecho doña España Olave porque, nosotros hemos estado viendo que vengan hacer una revisión, una auditoria de todos los fondos de educación porque, a mi me interesa no solo en que se gasto, me interesa saber todo porque, para mi es muy importante porque, no quiero ver que se hallan dilapidado dineros, eso para mi es muy importante ver todos los detalles y todas las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala Alcalde yo no se si estoy en otra parte.

SEÑOR ALCALDE: Responde Concejal Alvarado está en otra parte, sigamos adelante, no sigamos hablando sin tener las cifras.

CONCEJAL ALVARADO: Señala una pregunta es con la especie de auditoria que al final terminan haciendo ustedes que ahora tienen claro que la plata les llevo y en definitiva se gastaron en donde corresponde.

SEÑORITA ESPAÑA OLAVE: Responde con lo que nosotros pedimos estamos cuadrado.

CONCEJAL ALVARADO: Indica lo que falta es esas platas en definitiva que no llegaron y que no están.

SEÑOR ALCALDE: Menciona que las gastaron en educación es así o no es así, usted cree que se la robo alguien.

CONCEJAL GALDAMES: Señala no necesariamente toda es Ley SEP Alcalde. Ese el tema que estamos investigando.

SEÑOR ALCALDE: Dice eso es lo que hay que ver.

CONCEJAL BRAVO: Menciona Alcalde yo había pedido un acuerdo.

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Expone lo que nosotros hicimos fue en general del año 2007 al 2010 tomar todo lo que son ingresos, a que correspondía ese ingreso y después todos los gastos y a que correspondía todo ese gasto, hay un detalle y hay un informe general eso es lo que hicimos nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta ¿falta plata?

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Responde nosotros no sabemos.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta ¿en qué se gasto la plata, toda en educación?

CONCEJAL BARROS: Señala la última línea calzan ingresos y gastos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega es lo que ellos ven.

SEÑOR FRANCISCO PINTO: Señala eso hay que compararlo con las platas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se han cumplido los presupuestos, eso es otra cosa.

CONCEJAL BARROS: Señala lo que ellos están diciendo es otra cosa, que no esta esa plata.

CONCEJAL BARROS: Responde que si se necesita porque, lo que se aprobó en la cuenta subvenciones ya esta copado es decir, ya esta asignado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que doña July es la primera modificación de presupuesto, lo que llevo aparte del presupuesto, los M\$9.000 y tantos de ahí vamos a sacar para modificar, del aporte extraordinario.

CONCEJAL BARROS: Indica que de los M\$10.000.000 que se inyectaron al Fondo Común Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de ese aporte extraordinario vamos a traer para el próximo lunes la modificación presupuestaria para quede subsanado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica cuidado Alcalde con ese aporte si no superan el supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que estos aportes son totalmente aparte.

CONCEJAL BRAVO: Señala Alcalde yo creo que es razonable que se le mande a usted respecto de esta solicitud, me parece muy importante que el Concejo pueda conocer cómo va la entrega de subvenciones del año 2010 y las que aprobamos a principio de año y en ese sentido me gustaría que tomáramos un acuerdo de que se entregue un informe correspondiente como va el estado de avance de las subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo remitan en marzo.

SEÑOR ALCALDE: Menciona creo que quedan tres subvenciones por entregar del 2010, del año 2011 no se ha entregado nada.

ACUERDO N° 29 : 07 /02/2011

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION INFORMAR EN EL MES DE MARZO 2011, EL ESTADO DE AVANCE DE LAS SUBVENCIONES APROBADAS EN EL AÑO 2010 Y LAS APROBADAS PARA EL AÑO 2011.

Carta de doña Rosa Norambuena Yáñez, presidenta de la Junta de Vecinos Once de Septiembre, de fecha 18 de enero de 2011, que solicita se les entregue en comodato la sede comunitaria, sector norte , anteriormente de CEMA Chile.

CONCEJAL MADRID: Señala una duda formal, primero es de Cema Chile y segundo; que no piden por plazo, no piden por nada y Cema Chile sigue existiendo.

SEÑOR ALCALDE: Menciona creo que no hay posibilidades.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cómo no ven de quién es el título de dominio.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es de propiedad de Cema Chile pero, esta en terreno municipal. Se hizo un convenio en aquella época.

CONCEJAL MADRID: Indica que el convenio como comodato de bienes municipales se podrá deshacer.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que sería bueno revisar el comodato y pedirle un informe al Jurídico.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay que revisar el convenio.

ACUERDO N° 30: 07/02/2011

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION UN INFORME JURIDICO DE LA PROCEDENCIA DE OTORGAR EN COMODATO LA SEDE UBICADA ATRÁS DE LA SEDE COMUNITARIA NORTE.

Carta de doña Rosa Norambuena Yáñez, presidenta de la Junta de Vecinos Once de Septiembre, de fecha 18 de enero de 2011.

CONCEJAL MADRID: Menciona que los comodatos se pierden cuando los bienes municipales están abandonados, usted Alcalde con un decreto alcaldicio le puede poner término. Consulta quién actualmente ocupa la sede.

SEÑOR ALCALDE: Responde que actualmente la ocupa la Junta de Vecinos.

DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO:

CONCEJAL MADRID: Menciona dejémoslo para el próximo lunes, por la hora que es y la cantidad de cosas que quedan por ver.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el próximo lunes van a tener harta pega.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que entonces postergarlo para marzo.

Carta de doña Laura Hidalgo y de don Carlos Vallejos, de fecha 02 de febrero de 2011, representantes del comité de vivienda "Vista Esperanza", que propone nombres para las calles y pasajes del conjunto habitacional en construcción "Ignacio Carrera Pinto I y II".

Loteo Ignacio Carrera Pinto I
Loteo Ignacio Carrera Pinto II
Calle 1
Calle 2
Calle 3
Pasaje 2
Pasaje 3
Pasaje 4

Villa Los Conquistadores I
Villa Los Conquistadores II
Misionero Mike Sheffield
Yehova Yireh
Obispo Manuel Umaña
Vista esperanza
Nuevo Amanecer
Honorina Valdebenito

CONCEJAL MADRID: Señala nosotros siempre hemos sido súper respetuosos de la voluntad de los vecinos, en este Concejo que le coloquen el nombre siempre que no atente contra la moral y las buenas costumbres o las típicas calle 1, calle 2 que son fuente de puras confusiones. No le veo problema.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta señora Laura solamente de conocimiento general me podría indicar quien son estas personas.

SEÑORA LAURA HIDALGO: Explica que se le puso el nombre a las calles por tratar de llevar la misma referencia de la población, los nombres son bíblicos, sacados de bíblico, ahí aparece el nombre de una persona la señora Honorina Valdebenito, ella murió esperando su casa. Mi comité se llama Esperanza, la esperanza de tener la casa, si usted lo toma en cuenta va junto con los Conquistadores y Nuevo Amanecer, es la nueva casa que tenemos y los otros son sacados de la Biblia.

CONCEJAL MADRID: Pregunta y Yehova Yireh, significa yo soy el que soy en el nombre de Dios y Manuel Umaña fue el primer obispo de la Iglesia Evangélica.

SEÑORA LAURA HIDALGO: Responde Manuel Umaña fue el que hizo la Iglesia Evangélica Pentecostal.

escritura en que se halla vendido como establecimiento de comercio, con las patentes individualizadas porque si no fue así deben acompañar la posición efectiva con las patentes, las patentes se inventarían y pasan a sus herederos, segundo; falta la escritura de compra venta.

CONCEJAL BARROS: Señala primero aquí se habla de una venta de la propiedad antes de fallecer. DIAFI, debería informar:

1° Si es patente limitada o no.

2° Antecedentes de la propiedad sobre el local, si es que incluye la venta de la patente.

3° Si la persona cumple con los requisitos de la Ley de Alcoholes, para ser titular de una patente de alcohóles.

4° Que la construcción haya sido recepcionada por DOM

Memorando Alcaldicio N° 09/2011, de fecha 3 de febrero de 2011 que solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el contrato denominado "Mejoramiento Calles Adyacentes Plaza Presidente Balmaceda" a suscribir con la empresa "Sociedad Ingeniería y Construcciones Asfalco Limitada"

CONCEJAL MADRID: Consulta Alcalde esto viene al Concejo por el monto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si, por el monto.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta Alcalde respecto de esto hubo un proceso de licitación previo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si viene todo la licitación y todos los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Indica que aquí hubo una propuesta de la Comisión Evaluadora y pone en la terna en primer lugar a CERCO con un 94.72%, ASFALCO con 93.25% y INGECOM con 82.00%, porque, si hay una Comisión Evaluadora que esta proponiendo adjudicar a esta otra empresa esta adjudicando a otra.

SEÑOR ALCALDE: Señala porque, descubrí que la primera empresa tenía DICOM.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué SERVIU ahora permite que la municipalidad mejore las calles si antes no lo permitía.

SEÑOR ALCALDE: Indica porque, es la nueva política que tiene el gobierno.

CONCEJAL MADRID: Pregunta de dónde emana, por qué antes no se podía gastar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no esta publicado.

CONCEJAL MADRID: Expone que seria lógico tener el respaldo de la norma legal porque, hasta donde yo se ninguna municipalidad en Chile, excepto la de Santiago podía hacer obras de pavimentación y las hacia el SERVIU, me gustaría saber de dónde nació la norma legal que lo permite. Dónde esta la aprobación del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto puede quedar para la próxima semana, esta todo aprobado previamente por el SERVIU para que el gobierno entregue los fondos.

CONCEJAL MADRID: Menciona que lo que yo le planteaba al Alcalde es que hasta hace poco tiempo la municipalidad no podía invertir en vialidad urbana, en mejoramiento de calles.

SEÑOR ALCALDE: Aclara ahora la municipalidad no invierte, nos mandan la plata.

CONCEJAL MADRID: Expone lo que yo quiero saber es la aprobación del SERVIU para que después, no nos mandemos un numerito.

SEÑOR ALCALDE: Explica que mientras nos traen la autorización del SERVIU, veamos el caso de don José Cortes.

Expone el Señor José Cortes:

SEÑOR JOSÉ CORTES: Explica que el problema que el tiene consiste en que no ha podido postular a un subsidio de vivienda, por no tener el terreno urbanizado.

CONCEJAL MADRID: Señala la última vez que usted vino habíamos quedado que la EGIS Municipal le iba hacer un documento pormenorizado.

SEÑOR ALCALDE: Indica usted esta inscrito en la EGIS Municipal, usted había hablado con la empresa del alemán.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Menciona que contacto con él no hemos tenido, usted nos dijo que lo iba a ubicar porque, a mí no me contestaba el teléfono.

SEÑOR ALCALDE: Señala al abogado municipal, que necesita la aprobación del SERVIU, para el proyecto de Mejoramiento Calles Adyacentes.

SEÑOR ABOGADO MUNICIPAL: Indica que el director de SECPLA, ya se retiro.

SEÑOR ALCALDE: Señala ustedes para poder hacer cualquier cosa necesitan tener el alcantarillado, esté se entrega el 15 de marzo próximo.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Informa que el problema grave que tenemos nosotros es que nuestro terreno no esta urbanizado, por lo tanto, no podemos postular a un subsidio.

SEÑOR ALCALDE: Explica nosotros a partir del 15 de marzo próximo, le vamos a poder dar el certificado para que puedan postular al subsidio. El año pasado nos negaron la factibilidad por no tener alcantarillado, por el problema de la planta de tratamiento. Ahora el 15 de marzo con la recepción del alcantarillado quedan con la urbanización lista para poder postular. La Municipalidad les va a poder dar un certificado de que la población tiene todo lo que le exige la Ley.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Menciona nosotros debemos tener urbanizado, es decir tener alcantarillado, conexión al alcantarillado, luz eléctrica y agua potable, sin esto ninguna EGIS nos va a postular al subsidio.

SEÑOR ALCALDE: Señala lo que pasa es que con el mismo subsidio viene el dinero para alcantarillado para todo, ustedes son rurales tienen un porcentaje más que los sectores urbanos, ustedes tienen un porcentaje más que los sectores rurales que no tienen alcantarillado, agua potable y luz eléctrica más que todo el sector urbano, ese porcentaje vamos a ver si se lo van a dar o no, por tener alcantarillado al lado, yo creo que se los van a dar por ser rurales, yo creo que ustedes van a salir beneficiados.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Pregunta ahora cómo yo me consigo el certificado.

SEÑOR ALCALDE: Responde venga mañana y yo le tengo el certificado.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Solicita que alguien le oriente como corresponde, lleva ya cinco años tratando de postular.

SEÑOR ALCALDE: Indica por culpa de la planta de cloración que se hizo ahí, esto al comienzo estaba aceptado, después llego el SERVIU y lo rechazo y dejo a toda la población sin ningún derecho a postular, ahora el día 15 de marzo debería estar recibido.

Si usted viene mañana, después del 15 de marzo le damos el certificado para poder postular a lo que quiere. Ahora yo quiero averiguarle el subsidio que le van a dar para alcantarillado, agua potable y luz. Esa población va quedar salvaje con todo.

SEÑOR JOSÉ CORTES: Señala a nosotros nos querían postular a un subsidio que era con un fondo concursable, con ese fondo nos hacia una casa y de ahí nos sacaban para la urbanización de los terrenos de nosotros, pero ahora se cambiaron las normas el subsidio nos sirve sólo para la casa.

SEÑOR ALCALDE: Dice mañana le puedo contestar, ustedes no pueden postular hasta el 15 de marzo, ahí van a llegar las EGIS y las empresas detrás de ustedes. ¿Cuántos son ustedes?

SEÑOR JOSÉ CORTES: Responde que son 14 personas.

SEÑOR ALCALDE: Indica eso hace que no sean tan interesantes para la empresa.

Continuamos con la aprobación del contrato denominado "Mejoramiento Calles Adyacentes Plaza Presidente Balmaceda"

SEÑOR ALCALDE: Indica el problema es que se nos vence el plazo para adjudicar, se nos vence pasado mañana.

CONCEJAL GALDAMES: Señala tengo una duda, quiero que me la pueda aclarar he estado mirando la oferta y el informe de evaluación de la propuesta y la propuesta en si, que viene adosada al final si usted se fija la empresa que se propone adjudicar que es ASFALCO y presento una propuesta de 45 días corridos.

Las ofertas una decía 30 días, otra 45 días y otra 120 días. Pero por las distintas evaluaciones ASFALCO queda en la número uno, pero sin embargo en el borrador del contrato usted se fija en el punto cuatro, dice que la elaboración de todos los trabajos será de 90 días corridos, entonces ahí me genera un problema porque, si uno de los ítems que se evaluaron y le dieron mejor puntuación que otros y le permite que hoy día sea la adjudicataria porque, se coloca 90 días si al final la empresa oferto 45 días.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se equivocaron en hacer el contrato, hay que corregir y colocarle 45 días.

CONCEJAL GALDAMES: Señala yo quiero dejarlo muy claro, porque después pueden remeter contra nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta, hay que cambiar a 45 días el plazo de ejecución.

CONCEJAL GALDAMES: Señala otra cosa señor Alcalde estaba mirando las bases y no aparece el tema de las multas, a no ser que yo lo haya pasado demasiado rápido, seria interesante si la empresa se pasa del periodo de ejecución, seria una forma de presionar al contratista.

CONCEJAL BARROS: Indica que en las bases están las garantías seriedad de la oferta.

CONCEJAL MADRID: Indica que se señalan causales de incumplimiento pero no hay multas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que el contrato no considera las multas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si en las bases no aparece, debiera al menor tenerlo el contrato porque, yo revise las bases y no aparece.

Son dos las observaciones que yo rápidamente haría para preveerme de cualquier tema futuro. Primero, que el plazo de días corridos debe ser el mismo de la oferta 45 días; segundo, que se incorpore en el contrato las multas por incumplimiento.

CONCEJAL MADRID: Señala que en las bases en el punto 6.8 "sanciones y multas", dice para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato.....y la multa es de 1 UTM por día de atraso.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que obviemos el tema de las multas entonces.

CONCEJAL BRAVO: Señala eso estaba en las bases administrativas que son parte de la licitación que se va a declarar desierta, y no están consideradas en el contrato que se va hacer por contratación directa, al menos que se diga sean parte de.

SEÑOR ASESOR JURIDICO: Explica que las multas están señaladas en las bases administrativas generales y especiales y que se entienden incorporadas al contrato.

SEÑOR ALCALDE: Indica me gustaría que lo aprobaran.

ACUERDO N° 32: 07/02/2011

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CALLES ADYACENTES PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA" A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA "SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ASFALCO LIMITADA"

CON LA OBSERVACIÓN QUE SE DEBE MODIFICAR DONDE DICE EL PLAZO DE ELABORACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS A 45 DIAS CORRIDOS.

Memorando Alcaldicio N° 9/2011, de fecha 3 de febrero de 2011, que solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el contrato denominado "Mejoramiento Calles Adyacentes Plaza Presidente Balmaceda" a suscribir con la empresa "Sociedad Ingeniería y Construcciones Asfalco Limitada"

Memorando N° 91 de fecha 04 de febrero de 2011, del Director de Administración y Finanzas(S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 1, del área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala esto tiene que aclararlo el Director de Administración y Finanzas(S).

SEÑOR MADRID: Indica yo la aprobaría, porque, son puros saldos de proyectos porque, son M\$256.000.- PMU y M\$49.000.- PMB y el saldo M\$262.000.- y mire los gastos son las sedes sociales, y otros proyectos sino les vamos a complicar en su actividad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que son los saldos del año pasado, que se traspasan para este año.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué saldo inicial no entiendo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué es el saldo inicial.

SEÑOR DIRECTOR DIAFI (S): Aclara que los fondos que llegaron el año pasado de esos mismos proyectos y no se alcanzo a gastar.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta cuánto era el total de los proyectos PMU.

SEÑOR DIRECTOR DIAFI (S): Responde aproximadamente M\$500.000.-, y no todos llegan juntos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que en algún momento del año 2010, nosotros aprobamos recursos de estos mismos proyectos y hay M\$ 256.000.- que estando aprobados no ingresaron para completar el saldo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala tengo una duda Alcalde, que tiene relación con el Memorando N° 92. En el memorando N° 91 aumentamos M\$6.958.- deuda flotante y en el N° 92 disminuimos deuda flotante en M\$50.000.-

SEÑOR DIRECTOR DIAFI (S): Aclara lo que pasa es un tecnicismo porque, quedo devengado y no pagado el compromiso, ya no es saldo inicial de caja, por eso va a deuda flotante.

CONCEJAL BARROS: Menciona que es para cerrar las cuentas de los proyectos PMU y lo otro es que hubo una disminución real de la deuda flotante.

CONCEJAL MADRID: Señala colegas les puedo hacer una observación, yo creo que aquí en el Memorando N° 91, no hay ningún problema en aprobarlo pero, el Memorando N° 92 vamos a tener que hacer igual un plebiscito.

CONCEJAL GALDAMES: Indica yo no tengo problemas, pero formalmente debiéramos esperar los cinco días.

ACUERDO N° 33: 07/02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, DEL ÁREA MUNICIPAL PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Modificación Presupuestaria N° 1, del área municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), a través de Memorando N° 91, de fecha 04 de febrero de 2011.

Memorando N° 92 de fecha 04 de febrero de 2011, del Director de Administración y Finanzas(S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, del área municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala aquí hay un problema, esto de suma alzada hay un plazo, que sino me equivoco vence en el mes de noviembre para la suma alzada del próximo año.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que se tienen que aprobar junto con el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al abogado dicen que el subtítulo "21" tiene que ser presentado en una fecha, entiendo que puede ser en cualquier época del año.

SEÑOR ASESOR JURIDICO: Responde lo que pasa es que aquí se acompaña de una modificación presupuestaria.

CONCEJAL GALDAMES: Observa:

1° Que la mayoría de estos funcionarios que usted esta solicitando contratarlos con el subtítulo "21", aparentemente por lo que yo estoy viendo es para realizar labores propias de la municipalidad, situación que la Contraloría nos ha advertido muchas veces, ya que esto no se puede, yo pediría un pronunciamiento directamente del abogado.

2° Es que si bien es cierto, se pide un funcionario debiera estar asociado a un monto, cada uno de ellos.

3° Están pidiendo una modificación presupuestaria de M\$50.000.-, lo que vulnera la Ley N° 18.883, que establece un límite máximo del 10% del gasto total en personal de planta.

Nosotros aprobamos M\$474.000.- para personal de planta por lo tanto, el 10% son M\$47.000.- y nos están proponiendo una modificación por M\$50.000.-, por lo tanto, estamos vulnerando lo establecido en la Ley N° 18.883.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son M\$3.000.-

CONCEJAL BRAVO: Menciona que sobre el total del ítem hay M\$3.000.-, sólo le queda un margen de M\$24.000.- para distribuir.

CONCEJAL GALDAMES: Menciona por eso es importante que la información que nos entrega el Memorando N° 104, venga asociado a recursos. Esos son los temas no se si habría acuerdo para un Informe Jurídico.

CONCEJAL BRAVO: Señala hay acuerdo para solicitar el Informe a Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Señala como ya esta aprobado M\$23.000.- en el Presupuesto Inicial, debieron proponernos que de esos M\$23.000.- van a contratar al señor A, B, C, D, hasta completar el total del presupuesto y después proponernos la modificación presupuestaria del resto.

CONCEJAL HERNANDEEZ: Advierte que hay muchas funciones que son propias de la municipalidad y voy a señalar a modo de ejemplo funcionario para desarrollar labores en la DOM, fiscalizando la ejecución de obras.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso no se puede.

CONCEJAL GALDAMES: Señala colega Hernández afinemos el acuerdo para solicitar que la administración nos entregue primero, un informe jurídico respecto de las labores propias que están incorporadas aquí, porque hay dictámenes de Contraloría que dicen que no se puede; segundo, se nos agregue los montos asociados a cada uno de ellos; tercero, que se ajunte al limite presupuestario establecido en la ley N° 18.883; cuarto, que se detallen los primeros m\$23.000.- a que corresponde y quienes están contratados

ACUERDO N° 34: 07/02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS SOLICITAN A LA ADMINISTRACION REMITA UN INFORME RESPECTO DEL MEMORANDO N° 104, EN EL SENTIDO QUE SE DETALLE:

- UN INFORME JURIDICO DE LAS LABORES PROPIAS QUE ESTAN INCORPORADAS AQUÍ, PORQUE HAY DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE DICE QUE NO SE PUEDE.
- DE LOS MONTOS ASOCIADOS A CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES
- SI LAS CONTRATACIONES SE AJUSTAN AL LIMITE PRESUPUESTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.883
- QUE SE DETALLEN LOS PRIMEROS M\$23.000.- A QUE CORRESPONDE Y QUIENES ESTAN CONTRATADOS

Memorando N° 92 de fecha 04 de febrero de 2011, del Director de Administración y Finanzas(S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, del área municipal.

VARIOS:

Expone el Concejal Bravo:

Tengo un solo varios los vecinos de la Villa Pare hurtado que tienen problemas con el alcantarillado con las aguas servidas de su sector que al parecer se habría agravado o manifestado en forma más intensa producto de la conexión que hiciera en algún momento con las obras del Juzgado de Garantía o Fiscalía, porque eso va a desembocar hacia allá me gustaría tener un informe de la DOM al respecto y buscar una solución al problema porque se están quejando en forma cuantiosa los vecinos.

Expone el Concejal Alvarado:

Lo primero tiene que ver con el tema de las calles adyacentes que ya se van a comenzar a ejecutar dichos trabajos con lo que se relaciona con el tema de los estacionamientos de la avenida O'Higgins para tener el dato preciso si se va a prohibir, no se va a prohibir si va haber horario, van haber lugares alternativos para aquellos vecinos, sobre toda los turistas que vienen el fin de semana porque la verdad es que durante la semana pasada estuve haciendo un pequeño muestreo con aquellos comerciantes y otras personas, la verdad es que la gran mayoría están en desacuerdo aquella medida que sienten ellos que arbitrariamente se esta tomando de una situación que en algún momento se les invita a una reunión para decirles que estaba todo finiquitado, todo definido y mayormente se les informaba antes de tomar algún acuerdo, porque ellos también señalan que dan pega a gente de Curacaví y que con este tipo de decisión también van a tener que despedir personas que hoy día trabajan en el comercio y es que ellos también tienen algún derecho por el pago de patentes que

hacen a este municipio para que también se pueda tomar en consideración a ellos de lo que definitivamente se ha planteado a través de los medios de comunicación y en esta reunión que asistieron algunos vecinos, por eso me gustaría tener la claridad que lugares van hacer para estacionar, si esta visto eso un informe más detallado y pedir el acuerdo del Concejo para poder tener ese informe sobre el tema de los estacionamientos avenida O" Higgins .

ACUERDO N° 35: 07/02/2011

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS SOLICITAN A LA ADMINISTRACION REMITA UN INFORME SEBRE LA RESOLUCION DE PROHIBIER ESTACIONAR POR LA EJECUCION DEL PROYECTO " CALLES ADYACENTES ...

SEÑOR ALCALDE: Informa que son seis los autos los que no van a poder estacionar fuera de los que actualmente se estacionan en forma ilegal o que se están estacionando los pegados a la plaza que ahí están totalmente ilegal de todas maneras lo voy a traer por escrito

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le gustaría poder tomar el acuerdo para pedir mas información sobre esta resolución saber si ya esta determinada o todavía esta en estudio.

CONCEJAL GALDAMES: Menciona que hay un decreto que salio publicado en el diario.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay un Decreto que aun no empieza a regir, pero los vecinos están equivocados son seis o siete autos los que no se van a poder estacionar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que los comerciantes sienten que en definitiva se les esta prohibiendo el estacionamiento a los turistas, ellos en cualquier momento no van a volver y eso va hacer una baja importante en los ingresos que tienen los comerciantes.

CONCEJAL MADRID: Informa que el Concejal Alvarado le planteaba que hay gente interesada en hacer estacionamientos en sus casas, pero no se atreven a invertir, porque, no saben si van aplicar o no lo del Decreto que prohíbe estacionar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay una persona que va hacer estacionamiento grandes, y ahí ese día se va a prohibir estacionar en la avenida O"Higgins.

CONCEJAL MADRID: Agrega que no hay una persona, son varias más las personas interesadas en hacer estacionamientos.

SEÑOR ALCALDE: Señala son ellos quienes tienen que venir aquí a informarnos, si quieren hacer estacionamientos.

CONCEJAL BARROS: Señala que el piensa que debería ser al revés, primero los comerciantes deberían tener la información, para poder orientar a los clientes que consultan, ya que están los carteles colocados y en segundo lugar tener alguna fecha cierta para las personas que están pensando en invertir en los estacionamientos. Porque, si invierten y después no se hecha andar la prohibición de estacionar.

ALCALDE: Indica que le pidieron que esperara que pasara el verano.

CONCEJAL BARROS: Sugiere poner una fecha para que los comerciantes tengan claridad sobre cuando va a partir la prohibición de estacionar, a fin que las personas que están interesadas calculen la inversión y los tiempos para poder tener funcionando sus estacionamientos en el momento que se eche andar la medida.

CONCEJAL ALVARADO: Señala Alcalde y en esa materia poder tomar ese acuerdo para tener esa información más clara, para poder hacer saber a los comerciantes porque, ellos también están en la duda porque, se instalan los letreros están tapados entonces, no se sabe si se prohíbe la detención total, parcial, la flexibilidad que van a tener y les preocupa el tema del fin de semana que para ellos es un ingreso importante, esta todo en la nebulosa no hay una claridad cierta que va a

pasar y como lo dice el colega Barros de la inversión que puede hacer alguien que este interesado en colocar un estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se cito a los comerciantes y se les hablo totalmente claro, lo que pasa es que algunos no asistieron.

CONCEJAL ALVARADO: Dice que lo que pasa es que los comerciantes sienten como que esto estaba todo decidido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que hay que mostrar son proyectos. Qué quieres cambiar que se puedan estacionar.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que el quiere saber de que se trata, porque en la consulta que hizo a la gente, ellos dicen nos ofrecieron flexibilidad en la carga y descarga pero, nos prohíben el estacionamiento, queremos saber no por nosotros sino por los clientes que van a venir a comprar.

SEÑOR ALCALDE. Consulta ellos quieren seguir estacionándose.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que ellos quieren buscar la mayor flexibilidad, porque sienten que cuando usted los cito a reunión les dijo esto es lo que hay.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué solución tienen, que se puedan estacionar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que pudo hacer un muestreo con lo que converso con la gente y lo primero que indican es que hay que tener una calle alternativa para tomar este tipo de decisiones.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué calle alternativa.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que la Avenida Circunvalación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el mes de marzo van a venir del Ministerio hablar de la calle Circunvalación, ellos van hacer toda la calle, esa es una deuda que quedo con Curacaví del tiempo de SACYR y que Curacaví no la exigió.

CONCEJAL MADRID: Dice que si la exigieron.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que SACYR ni siquiera pago las patentes cuando se retiro.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta que si esta definido dónde se van a estacionar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta dónde se van a estacionar estos siete autos.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que esta hablando de los autos particulares de la gente que viene a comprar, de la gente que viene a la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son siete los autos que no se van a poder estacionar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que a los particulares, a los dueños, a los propietarios no les incomoda no poderse estacionar ahí, pero lo que les preocupa es el tema del estacionamiento para los clientes.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta que quieren que se estacionen ahí.

CONCEJAL ALVARADO: Menciona que ellos dicen que si hay un lugar cercano a la plaza para estacionarse no tienen inconveniente.

SEÑOR ALCALDE : Dice que van haber lugares alternativos, hay dos personas que se interesan en hacer estacionamientos.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta están definidos los lugares de estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están definidos y estamos en conversaciones con ellos, tienen que decidirse, en todo caso tienen que hacerlo, porque sino el negocio no va andar para ellos.

El día que haya un estacionamiento alternativo, se va a prohibir estacionar en la Avenida O'Higgins entre la Municipalidad y la Plaza.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que estuvo conversando con los vecinos de Challado, en relación a las molestias que ellos tienen con el aeródromo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que al interior del aeródromo funciona un taller sin patente, que hacen andar los aviones a las 2, a las 3 de la mañana.

CONCEJAL ALVARADO: Dice que la verdad que ya ha pasado de la normalidad, los vecinos me interpellaron, si se les puede buscar una solución, si esta la alternativa que se señaló que esto era algo pasajero mientras se construía el nuevo aeródromo.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema se plantea en el taller de reparaciones, muchas veces la gente cree que están volando, mentira hay un taller de reparaciones de aviones detrás del negocio el Amanecer que no tiene patente y tiene toda clase de combustibles un día va haber una explosión ahí, yo creo que el mayor problema fuera de las operaciones aéreas que son durante el día, en especial los fines de semana y que pasan por arriba de las casas y es un peligro, es el taller de reparaciones que funciona en la noche y no tienen ningún papel ni ningún permiso.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se vaya a fiscalizar el taller que funciona al interior del aeródromo.

CONCEJAL GALDAMES: Expone que hace un tiempo atrás recuerda haber tenido una reunión con gente del aeródromo donde participo el Gobernador de Melipilla de ese tiempo. Fueron a conversar con un profesional de la DGAC, el que vino para acá y hablo con unos vecinos y nos plantearon 2 o 3 temas, lo primero es que hoy día el mayor tráfico del aeródromo es porque, dejo de funcionar el aeródromo de Cerrillos y mientras no se habilite el aeródromo de Peldehue, esto va ha mantenerse, segundo el señor Sergio Gallo se comprometió para hacer gestiones con Carabineros o con el Ejército para tratar de compartir el espacio aéreo que ellos están usando.

CONCEJAL MADRID: Comento que al otro lado de estos cerros un amigo de él tiene un aeródromo, que no es de Carabineros ni del Ejército, se le facilita a la fuerza aérea, no hay ninguna limitación de uso. La aerovía del aeródromo de Curacaví es complicada por el cerro Tongocoa, porque ningún avioncito chico es capaz de superar el cerro, lo que dijo el señor Gallo estaba equivocado porque, la ruta que usa la gente que despegar del aeródromo el almendral es distinta a la que usa la gente que despega del de Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que al final es un tema recurrente.

CONCEJAL MADRID: Menciona que los ruidos sobre todo en la noche, porque este taller prueba aviones y helicópteros por la noche.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se pueda tomar cartas en el asunto y realizar las fiscalizaciones correspondiente.

Menciona que tiene una minuta enviada por la señora Efigenia Vásquez, en relación ha algunas peticiones: las mejoras de las veredas sobre todo en el sector tres norte, cinco norte, algunos problemas al llegar a Cuyuncaví, un hoyo al medio de la calle en el sector Francisco Saavedra casi al llegar a Manuel Larrain.

Expone el Concejal Galdames:

Señala que a él también le llegó un proyecto futbolístico del señor Flavio Moscoso Quiroz.

El otro punto son las medidas de descongestión de la Avenida O'Higgins, en este sentido él proponía dos cosas, lo primero modificar el recorrido de los camiones recolectores de basura y lo segundo fijar un horario para carga y descarga en la Avenida O'Higgins.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Unimarc tiene horario de carga y descarga, el decreto que fija el horario dice camiones, por eso se cito y paso parte a los semitrailer que llegaban, ahora llegan camionetas.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué horario establece el decreto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pidan el decreto, que viene del tiempo de Pedro Julio.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que él quería proponer, que el Concejo le recomiende al Alcalde estudiar y modificar ese decreto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Menciona que hay que revisar ese decreto, revisar los horarios y revisar la descripción de los vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se va a pedir el decreto para revisarlo la próxima semana. La Municipalidad estuvo citando a Juzgado a los semi trailer.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le hicieron llegar copia de una carta que fue ingresada en Oficina de Partes del Municipio con fecha 13/12/2010, por un grupo de jóvenes que ocupaban la cancha de la Escuela San José Obrero, en la que solicitan autorización para seguir usando esta cancha los días viernes en horario de 20:00 a 21:00 horas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se le envió la carta a la directora de la escuela San José Obrero y ella no acepta a nadie en la escuela después del robo, además ella dijo varias cosas como que aparecían botellas de cerveza y que ensuciaban los baños.

El señor Alcalde señala que ellos tienen orden de abrir las escuelas, y que él quiere ver que todas las escuelas se abran ahora en marzo, pero ver que los paradocentes puedan cuidar los baños.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Alcalde si existiría en marzo la posibilidad de revisar esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en marzo, vengan estos jóvenes a la municipalidad para volver a hablar con la directora, no se pueden tener los colegios cerrados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría que el Concejo lo pudiera apoyar con esta solicitud de información, supo que el proyecto integración que llevaba a cabo el departamento de educación este año no se va a realizar, la información que él pudo obtener vagamente es por un tema de costo. Hay gente que me ha preguntado porque, no se va a llevar a cabo este proyecto.

ACUERDO N° 36 : 07/02/2011

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION UN INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, EN EL QUE SE INDIQUEN CUALES SON LAS RAZONES TECNICAS PRESUPUESTARIAS POR LAS CUALES EL PROYECTO INTEGRACION NO SE VA A LLEVAR A CABO EN LAS ESCUELAS MUNICIALES EN EL AÑO 2011.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se opuso la Directora de Educación, yo le exigí y ella sin embargo me dijo que ella era la directora del DAEM y se oponía a esto.

SE CONTINUA

CONCEJAL GALDAMES: Señala que habría acuerdo para solicitarle la información a la señorita España Olave.

CONCEJAL MADRID: Comenta que su hija terapeuta ocupacional diría no solo el acuerdo hay una Ley que obliga a la integración.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo esto viene de las reuniones que van los directores de educación y ahí se hablo en contra de esto, no se que base tienen pero, acordaron oponerse a este proyecto, no se si es político.

Preguntémosle a doña España las razones por qué no se lleva a cabo el programa Integración para el 2011.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se esta dando cumplimiento a esa área que esta en el PADEM.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que le gustaría referirse a un clamor popular que tiene que ver con el alza de los pasajes de la locomoción colectiva aquí en curacavi, que apareció por ahí un debate interesante en Facebook mas allá del alza de los \$100, la gente reclama por el mal servicio que no se condice con el precio y por la colusión del mercado no funciona y la gente lo responsabiliza a usted Alcalde, pero yo salí en su defensa, en el sentido que ahí el municipio no tiene ninguna atribución para generar temas que tienen que ver con el tarifado.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere pedir el acuerdo para informar al tribunal de la Ley de competencias.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hace como 4 años atrás el reclamo por colusión.

CONCEJAL BARROS: Señala que el también, reclamo por colusión cuando subieron los pasajes la vez anterior.

CONCEJAL GALDAMES: Menciona que la gente espera que los concejales se preocupen del tema y denuncien al tribunal de libre competencia para decir aquí hay colusión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que puede complementar eso también, porque tuvo la ocasión de ver el debate de facebook, incluso discutimos en este concejo, creo que fue el año 2009, que incluso hubo manifestación de los vecinos en contra del mal servicio, y las alzas desmedidas, en esa oportunidad el concejo acordó oficiar a la Subsecretaria de Transporte con la finalidad de evaluar algunas medidas como por ejemplo la posibilidad de licitar algunos recorridos con la finalidad de mejorar el servicio y los precios, tengo entendido que se hizo pero no prospero, pero encuentro pertinente que pudiéramos insistir con esa solución a la autoridad administrativa competente .

SEÑOR ALCALDE: Dice que no se pueden licitar los recorridos solo se pueden licitar cuando hay problemas de atochamientos o contaminación el informa que lo hablo con el Ministro Cortazar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que igual seria beneficioso insistir con las autoridades administrativas, para aclararle a la ciudadanía que el concejo más allá que no esta dentro de sus potestades, esta preocupado del tema en ese sentido seria bueno insistirle formalmente a las autoridades administrativas, a fin de buscar alguna alternativa sino es la citación que pueda haber más fiscalización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita oficiar a la subsecretaria e insistir con el tribunal de la libre competencia.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa Pullman Bus le ofreció 5 liebres más, creo que ya han llegado 3.

CONCEJAL BARROS: Señala que como concejo tenemos que mandar cosas fundadas al tribunal de libre competencia. Agrega pidamos al SEREMI de transporte que fiscalice.

Expone el Concejal Madrid:

En verdad quería opinar de dos temas, creo que en Curacaví vivimos una realidad virtual, no se si la realidad es la que vivimos aquí o la que estamos leyendo en el "Mauco", porque esta semana me pasaron dos cosas insólitas, el 9 de agosto de 2010, el señor Alcalde planteo que iba a tomar el SECOF, y que pasaría a manos municipales, porque había una ley que así se lo permitía, cinco de nosotros reclamamos a la Contraloría General de la Republica, como era esto si no teníamos la salud traspasada y la Contraloría le pido un informe al señor Alcalde que lo despacho el 27 de septiembre de 2010 y la Contraloría me lo envió el 11 de enero y el señor Alcalde dice que en este acto viene en evacuar informe solicitado a la Corporación Edilicia sobre el particular cabe hacer presente que en sesión de concejo de 9 de agosto del presente año, este Alcalde solo informo al Honorable Concejo Municipal lo que se le había comunicado en forma verbalmente, por lo tanto, todo se ha presentado de manera presuntiva e hipotética, sin embargo de concretarse la idea planteada de hacer efectivo el hacerse cargo de un centro de salud esta decisión será informada oportunamente con todos los antecedentes del caso al Honorable Concejo Municipal y en este momento el municipio no cuenta con ningún antecedente al respecto solo como ya señalamos es una mera expectativa. Luego la Contraloría me dice que en caso de materializarse en el futuro será oportunamente y fundadamente informada al concejo, razón por lo cual, esta institución cree que con ello se da satisfacción a lo solicitado, esto lo envían el 11 de enero de 2011, yo lo paso a buscar el jueves y cuando abro el Mauco ayer me entero que el SECOF pasa oficialmente a manos municipales el Alcalde anuncio que lo mas probable es que entre en funcionamiento en marzo, yo al igual que Condorito exijo una explicación.

Lo segundo tiene relación con lo mismo se publica una información súper tergiversada en el Mauco de que el Alcalde había rechazado la construcción del Embalse del Río Puangue, lo cual no es cierto, lo cual causo un lío tremendo en la DOH que estamos viendo ahí y aparezco yo como malo, que quiere dejar a 200 personas sin agua, cosa que es una tontera, por lo demás física si hay un embalse si es por eso todo el sector regado por el Canal de las Mercedes debería estar seco, según esta teoría, sin embargo una vez que gracias al Canal de las Mercedes todo el sector oriente de la comuna las norias tienen agua y hay toda una humedad superior a los derechos de agua existente y resulta que aparezco yo como el ogro malo, que el rico con el pobre que tres dueños son contra 200 personas puras tonteras y resulta que como yo soy cachurero tengo la solicitud de comparendo del 20 de abril de 2000, el expediente de constitución de la formación de la Junta de Vigilancia y me dan poder que solicita se cite a comparendo, indicado en artículo 188 del código de agua para la constitución de la Junta de Vigilancia mi mamá, don Guillermo Barros Echenique y don Guillermo Ramírez me dan poder los tres, la verdad es que yo no entiendo nada.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta que tiene que ver la Junta.

CONCEJAL MADRID: Señala que ayer salio en el Mercurio un artículo súper interesante de la construcción de embalse y al Ministro de Agricultura actual usted le dijo que no viniera a la comuna, porque, este tema le causaba un daño social enorme, cosa que el SEREMI de agricultura aun no entiende cual es el daño social enorme que causa planificar un embalse yo creo que aquí si no se riegan 2500 hectáreas adicionales serian 2500 pegas adicionales.

SEÑOR ALCALDE. Pregunta dónde están las 2500 hectáreas.

CONCEJAL MADRID: Responde que es cosa de ver los proyectos.

SEÑOR ALCALDE. Vuelve a preguntar dónde están las 2500 hectáreas.

CONCEJAL MADRID. Señala que hay 500 que tenemos nosotros, 1000 y tantas que tiene Guillermo Ramírez si esto viene por una cuota alta, no viene a nivel de la calle, se aprovecha el embalse, se aprovecha de no perder la altura como el Canal de las Mercedes, que el Canal de las Mercedes permite el regadío hacia arriba y hacia abajo, yo creo que cerrarse a un proyecto que puede ser perfectible, se ha invertido desde el Presidente Lagos.

Si no vamos viendo proyectos futuros puede ser perfectible, pueden ser solucionable pero evidentemente hay un caudal mínimo ecológico que hoy no existe y si hoy tienen o no tienen aguas las norias con un embalse multianual.

Ayer salía en el Mercurio que Chile pierde el 80% de sus agua lluvia al mar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no aquí.

CONCEJAL MADRID: Menciona que el agua lluvia del invierno se pierde. Yo creo que hay que ser mas serio, este tema en la DOH causo un tremendo problema porque, todos lo informes desde el Presidente Lagos a la Presidenta Bachelet iban mejorando pero ahora, después que la Consultora iba como avión para arriba no es que mire los derechos de aguas están discutiendo la legalidad de los derechos de aguas lo cual motivo que yo reclamara a la Contraloría General del Republica, en contra del Director de Obras Hidráulicas, lo cual hoy me cito es que mire la Municipalidad, la JJVV Alhue pero usted fue el que hecho para atrás el proyecto por lo tanto usted es responsable frente a la Contraloría y a la Consultora sonó porque no le van a pagar el proyecto.

Yo quería poner en antecedentes porque, aquí hay un problema serio, yo no acepto que se traspase la salud al municipio porque, no esta traspasada, igual recibimos una ambulancia bencinera no se para que.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la ambulancia tiene motor Cummins, es petrolera.

CONCEJAL MADRID: Dice que eso es lo que decía el hospital

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora yo quiero hablar del embalse, en primer lugar todas las acciones que tú tienes del embalse te las regale yo, en segundo lugar esto viene de cuando era niño del tiempo del gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo, porque hizo los tranques en Casablanca y decidió llevarse el agua desde Curacaví, para llenar los tranques.

Comenzaron hablar del embalse yo dije esto no se va hacer nunca, pero resulta que empezó aparecer gente en la Municipalidad para preguntarme ¿Qué va a pasar conmigo? Hay una cantidad enorme de gente, yo dije 200 me quede corto hay mas de 200 personas que tienen un pedacito de tierra unos chochitos, su casa y ganan un sueldo mínimo o a veces menos del mínimo y con una noria qué garantía le van a dar a esa gente, cómo van a llegar a 200 y tantas personas. En tercer lugar yo te regale todas las acciones de la Hacienda Curacaví, todas las que tenía arriba.

CONCEJAL MADRID: Señala que las de la Hacienda Curacaví las dividió La Cora.

SEÑOR ALCALDE: Rebate no, no porque yo también tengo la división de las otras.

CONCEJAL MADRID: Pregunta usted las vendió.

SEÑOR ALCALDE. Responde las vendí para la tercera región.

CONCEJAL MADRID. Agrega para Amador Ariztía.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es lo que pasa tu tienes acciones igual que el señor de Lepe, ustedes tienen alrededor del 80% entre tres personas o cuatro personas, este para mi es un negocio redondo porque, van a vender los derechos de agua porque, no tienen tierra para regar con los derechos de agua que tienen para mi este trae un problema social, primer lugar, segundo lugar con la sequía que tenemos el Estero Puangue no llega ni al mar que seguridad tenemos que vamos a tener agua en el embalse, tercer lugar que garantía vamos a tener que todos estos pequeños propietarios tengan agua, vamos a tener un problema social gigante, cuarto lugar tenemos el Estero Puangue que esta precioso porque, se va llenando de sauces porque, no se si atrae la humedad y sale un sauce aquí otro acá, por abajo van brotando esos sauces que están viviendo con las aguas subterráneas que están viniendo en el estero.

Cual es el proyecto de este embalse, llegar hasta la circa cortar todas las filtraciones, dicen que van a dejar un riachuelo ecológico.

CONCEJAL MADRID. De caudal mínimo ecológico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esa es la falsa mas grande porque, vamos a volver y tenemos el Estero Puangue que esta precioso, esta lleno de árboles, está lo mas hermoso volviendo hacer lo que era antes, yo te digo que de aquí a 5 años el Estero Puangue del puente hacia arriba va estar mas hermoso.

CONCEJAL ALVARADO: Dice que hay que ir a verlo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Invita a ver el Estero Puangue por el camino a Alhue a Lepe es impresionante como se van corriendo los sauces cosa que yo no pensaba, pensaba que cuando están seco ya no había nada que hacer, resulta que las raíces por debajo se van corriendo y se van transformando como un humedal vuelve la flora y la fauna.

Esa es la causa Emilio porque, si tu tienes derechos de agua del embalse para regar la tierra plana que tu tienes, que es muy poca.

CONCEJAL MADRID: indica que esta toda regada por pozo

SEÑOR ALCALDE: Fundamenta que el se tiene que oponer, a que se transforme esto en un comercio, porque hoy la cantidad de gente que ha venido a hablar conmigo es impresionante, yo le dije al señor Ministro que no viniera porque temíamos que llegaríamos a una discusión entre la parte social y los 3 o 4 empresarios grandes, cuando estuvimos en la reunión el que hablo muy bien en esa oportunidad fue don Rafael Galmes. Puedo señalar que en este tema estábamos de acuerdo con el Concejal Galdames.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una falta de conocimiento, no sabe que pasa que la DOH manda unos tremendos mamotretos que no se leen, este proyecto contempla embalsar el agua en el Flamenco, queda el Pangue y queda el estero acá abierto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con eso no vamos alimentar todo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que con eses criterio no se habría hecho el Canal de las Mercedes eran re bonitos los espinos que habían en el año 1.860.

SEÑOR ALCALDE: Perdónenme que el Canal de las Mercedes trae agua del río Mapocho y del río Maipo que eso va a dar al mar.

CONCEJAL MADRID: Explica que El Presidente Lagos hizo un estudio súper caro de la pluviometría en Quilpue donde se inicia es de 600mm anuales y aquí en Curacaví es de 300mm anuales, si se riegan 2500 hectáreas anuales se habla hasta de 4000 hectáreas.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta de dónde vas a sacar la 2.500 hectáreas, después van a venir y las acciones del embalse las van a vender, eso se va a transformar en puro comercio.

CONCEJAL MADRID: Señala como vender las acciones del embalse si el embalse esta ahí, usted vendió las acciones y se las llevaron a Melipilla, pero yo no puedo venderlas.

SEÑOR ALCALDE: Dice yo vendí las acciones porque, no iba a pasar por 20 parcelas de agrado con un canal, yo vendí mis acciones y el resto te las regale a ti.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí se esta produciendo un problema en la DOH, que llego a la Contraloría porque, el responsable va hacer el Director Regional de la DOH y la empresa Consultora a la cual se le cortaron los pagos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que bien hecho porque, esta gente no hizo un estudio en la gente de escasos recursos, actualmente estamos llevando agua en camión aljibe a 300 personas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay una política nacional de poblamiento rural, por eso que la gente vive en ciudades y por eso la subdivisión mínima es de 4 hectáreas. Señala además, que lo que pasa que hay gente que vive en cualquier lugar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por eso las personas de la reforma agraria tiene que venirse a vivir aquí a Curacaví y en la noche le van a robar todo.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay proyectos de agua potable rural, pero que no se han hecho en la Hacienda no se hizo, se iba hacer en Alhue y no se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los proyectos de agua potable rural, van en relación a los presupuestos que se tiene, ahora, se esta aquí con las Rosas y con otros.

CONCEJAL MADRID: Menciona que en el sector de Alhue con la densidad que se tiene da para un APR.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no se ha hecho ni los estudios.

CONCEJAL MADRID: Entiendo que hace 3 años se iban hacer.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en el Pangué se van hacer los estudios.

CONCEJAL MADRID: Reitera que considera insólita esta realidad virtual, de que el Hospital no tenemos la salud traspasada, pero se va hacer cargo de un Hospital. El embalse el gobierno tiene una política que no es del gobierno, es del gobierno del Presidente Lagos en adelante y tampoco estamos llegando a nada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a futuro necesita poder enviar la voz de Curacaví a la DOH, a la Contraloría General de la República todo lo relacionado con el embalse.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué no lo hizo 3 o 5 años atrás.

SEÑOR ALCALDE: Responde que resulta que no había visto la gravedad, yo pensé que esto no se hacía, porque me habían engañado, bajo el gobierno de Ibáñez, bajo el gobierno de Allende, bajo el gobierno todo el tiempo y ahora veo que esto se nos venía encima. Entonces es muy importante que piensen para la próxima reunión, porque yo tengo que informar que dice la Municipalidad de Curacaví en la DOH.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los antecedentes ya los tienen.

CONCEJAL GALDAMES: Menciona que hace un tiempo se tomó un acuerdo y hay que revisarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que revisarlo porque, están pidiendo esto oficialmente, pregunta están en condiciones de tomar un acuerdo o no.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la DOM hay información son como 40 tomos.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que hay una presentación que hicieron la semana pasada cuando vinieron a exponer.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta la municipalidad quedó con copia de eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que habría que pedir una copia a la DOH.

SEÑOR ALCALDE: Señala la municipalidad tiene que tomar un acuerdo para esto que es vital.

CONCEJAL MADRID: Menciona que hay una cosa que usted no puede saltarse por ejemplo las parcelas de Alhue, las parcelas CORA tienen 100 lts/x seg. y la reserva CORA tienen 60 lts/x seg. la Hacienda de Curacaví, los parceleros de la Hacienda Curacaví fuera de los derechos del Alcalde que los vendió y los derechos de una tía que se trasladaron tienen otros 200 lts./x seg. Aquí un tema de coalición de derechos.

SEÑOR ALCALDE: Manifiesta que no los tienen todos inscritos.

CONCEJAL MADRID: Dice que todos lo tienen inscrito.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo dijo el mismo personal de la DOH, que vino aquí los derechos de agua la gente no los tiene, este es un problema social gravísimo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que no tienen porque tenerlo, porque usted puede hacer noria en cualquier parte para su consumo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con el embalse nos van a secar todo.

En la reunión consultaron que decía la Municipalidad del Embalse, señale que el único concejal, que yo sabía que rechazaba el proyecto era el Concejal Galdames y le iba a preguntar al resto del concejo para saber su opinión.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el diario dice que rechazó el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que yo dije es que me opongo al proyecto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que él cree que la decisión es interesante e importante para el desarrollo comunal, creo que hay que darse el tiempo para analizarla y revisarla.

CONCEJAL BRAVO: Menciona que hay una presentación que sería bueno que se nos pudiera remitir a nosotros, para dar una discusión más acabada.

CONCEJAL MADRID: Señala que está todo y se ha enviado todo a la Municipalidad y se viene discutiendo, desde el tiempo del Presidente Lagos cuando era ministro de Obras Públicas.

Expone el Concejal Hernández:

Le entrego la palabra al señor Muñoz

SEÑOR FRANCISCO MUÑOZ: Señala que quiere precisar solo 3 cosas que se manifestaron en el Concejo de hoy.

Primero: Yo soy director titular de la Escuela de Miraflores y estoy con permiso sin goce de remuneraciones hasta el 28 de febrero de 2011, yo había solicitado hasta el 30 de diciembre de 2010, posteriormente me llegó una resolución a la casa que el permiso se me había concedido hasta el 28 de febrero de 2011.

Segundo: Precisar que yo de ninguna forma he estado en parte haciendo propaganda a la Escuela de Miraflores ni llevándome los alumnos, si no que al contrario los alumnos que han ido a la Escuela de Miraflores son los que no han aceptado aquí en las escuelas de Curacaví, por mala conducta, por malos rendimientos y en la Escuela de Miraflores nunca hemos puesto objeción para recibir ningún niño de ninguna calidad.

SEÑOR ALCALDE: Eso lo dije yo también, que la escuela de Miraflores tenía un trato especial, porque me lo han dicho muchos padres y apoderados.

Tercero: Es que efectivamente yo estoy en una función y he estado alejado de todo lo que significa educación de esta comuna. Yo creo ser muy respetuoso en este tipo de cosas en lo político, en lo profesional es decir, de todo yo no tengo opinión con respecto de lo que sucede en Curacaví en educación.

Si yo asumo el 1º de marzo de 2011, en Miraflores, como corresponde por ser titular de mi cargo hasta el 2014, por lo tanto ahí tendré opinión de la Ley SEP, Proyecto Educativo a Resultado, Rendimiento y decirles claramente que hay que reconocer las cosas en el mérito y lo que corresponde, esa Escuela de Miraflores ha tenido los mejores resultados SIMSE, en los últimos 3 años de esta comuna y eso no es al azar es el resultado de un equipo de profesionales que trabajan allá y creo que en ese sentido hay que decir calidad o economía, si quiero hacer economía la calidad no me interesa, si quiero tener calidad tengo que asumir la responsabilidad de la educación hasta cuando no corresponda hacer otro mecanismo de lo que significa mantener los establecimientos educacionales.

La última precisión que quiero decir y que esta aquí presente el Concejal Barros, lo estuve escuchando en la radio y en esa discusión quiero que se entre a la profundidad de lo que son las cosas, es decir no hablemos de reforma educacional, hablemos de modificación al Estatuto Docente, a un único artículo.

CONCEJAL BARROS: Obviamente que es un artículo único que modifica varias normas legales, después si se sigue para abajo se modifican 20 artículos de una sola ley y en el estatuto Docente también se modifican.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala Alcalde súper breve todavía no ha llegado el Informe de la licitación de ese proyecto que encargo a un ex funcionario, si devolvió o no la plata que pago.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha nombrado a la señora Susana Araya para que este a cargo de dar respuesta a los documentos solicitados por el Honorable Concejo municipal.

Tu lo que estas hablando es de Quispe, Quispe resulta que hizo un trabajo y hay que ver lo que correspondía al trabajo y lo que no correspondía el último cheque esta en Tesorería.

CONCEJAL HERNANDEZ: Yo le pido a usted para que usted hable con la señora Susana.

Alcalde le recuerdo primero que se cumplió el primer mes y usted no nos ha informado de cuales son las modificaciones a las contrataciones de honorarios que se hicieron este primer mes, segundo el Informe de Pasivos y el Informe de Gastos Mensuales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los Contratos a Honorarios se están terminando de hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que se debe dar cumplimiento al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta que ha pasado con la Corporación del Deportes se hizo un anticipo, se pagaron esos abogados, se pidió un informe al respecto que no llego, me permito Alcalde recordarle su obligación de responder esa información.

La última consulta Alcalde hasta cuando va estar cerrada la calle Pastene.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy se abrió, porque ahí se sacaron 15 camionadas de material porque, hay que rebajar como 3 mts. Porque, hubo una subida de concreto que quedo mal, con mucha pendiente.


CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que esa calle se usa mucho como alternativa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora hay que hacerla regar, porque quedo mucha tierra suelta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace presente el malestar de muchos vecinos por la reja que esta en el frontis, me permito sugerirle Alcalde que la saque porque, no protege mucho de los perros y en la noche igual esta abierta no sirve de mucho para evitar los robos.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 21:32 horas.




JULIA M. ALVAREZ ARCE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JMAA/jmaa.-